



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “FORMACIÓN EN VALORES Y LIDERAZGO TÉCNICO Y CIENTÍFICO CON CRITERIOS EMPRESARIALES MINUTO A MINUTO”

INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA



2025



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
“FORMACIÓN EN VALORES Y LIDERAZGO
TÉCNICO Y CIENTÍFICO CON CRITERIOS
EMPRESARIALES MINUTO A MINUTO”**

**INSTITUTO COOPERATIVO
AGROINDUSTRIAL
HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA**



2025



CONTENIDO

1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	5
1.2. Identidad Institucional	5
1.3. Emblemas o Símbolos Institucionales.....	6
1.4. Entorno de la Institución Educativa	9
1.5. Antecedentes Históricos.....	8
1.6. Descripción General de Madrid.....	12
1.7. Marco Legal.....	12
2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	15
2.1. La Visión de la Corporación Educativa Minuto de Dios	15
2.2. La Misión de la Corporación Educativa Minuto de Dios.....	15
2.3. Principios y valores.....	17
2.4. Visión del colegio.....	18
2.5. Misión del colegio	18
2.6. Perfil Docente	18
2.7. Perfil Estudiante	18
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	19
3.1. Objetivos Estratégicos.....	19
3.2. Objetivos del Proyecto Educativo Institucional	20
4. ESTRATEGIA - PEDAGÓGICA	20
4.1. Modelo Pedagógico.....	20
4.1.1. Modificabilidad Estructural Cognitiva	22
4.1.2. Enseñanza para la Comprensión	22
4.2. Estructura curricular y planes de estudio	24
4.2.1. Plan de Estudios	24
4.3. Jornada Escolar.....	26
4.4. Estrategia de Seguimiento	27
5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES	29
5.1. Evaluación de Aprendizajes – Sistema Institucional de Evaluación 2025	29
6. PROYECTOS PEDAGOGICOS INSTITUCIONALES	46
6.1. Proyectos Transversales	46
6.1.1. Proyecto de Utilización Creativa del Tiempo libre.....	47
6.1.2. Proyecto de Ambiente Escolar	47
6.1.3. Proyecto Para La Justicia y la Paz.....	48
6.1.4. Proyecto de Gobierno Escolar.....	48
6.1.5. Proyecto de Educación Sexual.....	51
6.1.6. Proyecto de Gestión del Riesgo Escolar.....	51
7. MANUAL DE CONVIVENCIA	52
8. GOBIERNO ESCOLAR	52
9. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES	53
10. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES	56
10.1 Definición del Modelo de Gestión.....	57
10.2 Estrategias de Sostenibilidad.....	60
10.3 Consideraciones Éticas y Legales.....	60
11. GESTION DE PROCESOS	48
11.1 Plan de mejoramiento institucional.....	60
11.2 Plan operativo anual	61
12. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES REGIONALES	61
13. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

ADMINISTRATIVA.....	62
13.1	Procesos administrativos garantes de63
13.2	La Gestión Académica.....64
13.3	La planta Física y Recursos.....65
13.4	Los Servicios Complementarios65
13.5	Talento Humano68
13.6	Perfiles68
13.7	Jornadas de capacitación docente.....73
13.8	Asignación Académica79
13.9	Bienestar y Convivencia Laboral.....80
14. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	81
14.1.	Estrategia para el desarrollo y la formación integral – EDFI.....81
14.2	Programas Corporativos que Integran EDFI.....82
14.3	Programa De Enriquecimiento Pedagógico – PRENPE.....83



1. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL					
Nombre de la Institución Educativa		Instituto Cooperativo Agroindustrial "Hernán Echavarría Olózaga"			
NIT		800026920-6			
Dirección		Autopista Medellín Vía Subachoque K2, Puente de piedra.			
Municipio - Departamento		Madrid Cundinamarca			
Teléfono		tel.:5933040 ex 1382/1381 Cel.: 320 8448906			
Nombre del rector(a)		Juan Dionicio Cárdenas Pinto			
Correo Electrónico		rectoriaicta@colegiosminutodedios.edu.co			
Nombre de la coordinadora Integral		María Adela Guerrero Garzón			
Número de Docentes		11			
Número de Administrativos		2			
Número de sedes		1			
Horario de la jornada escolar		7:00 a.m. a 2:45 p.m.			
OFERTA EDUCATIVA					
Nivel educativo	Grado	Curso	Nº Estudiantes por curso	Sede	Jornada
Básica secundaria	Sexto	1	16	Única	Única
	Séptimo	1	24	Única	Única
	Octavo	1	17	Única	Única
	Noveno	1	33	Única	Única
Media	Décimo	1	32	Única	Única
	Undécimo	1	24	Única	Única
TOTAL		6	146		
CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN MEDIA					
Media Académica			Media Técnica		
¿Tiene algún énfasis o profundización?		SI ___ NO <u>X</u> ¿Cuál? _____	Especialidad en: agropecuaria, sistemas y electricidad		
PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA					
UNIMINUTO		N.º de estudiantes		10º	11º

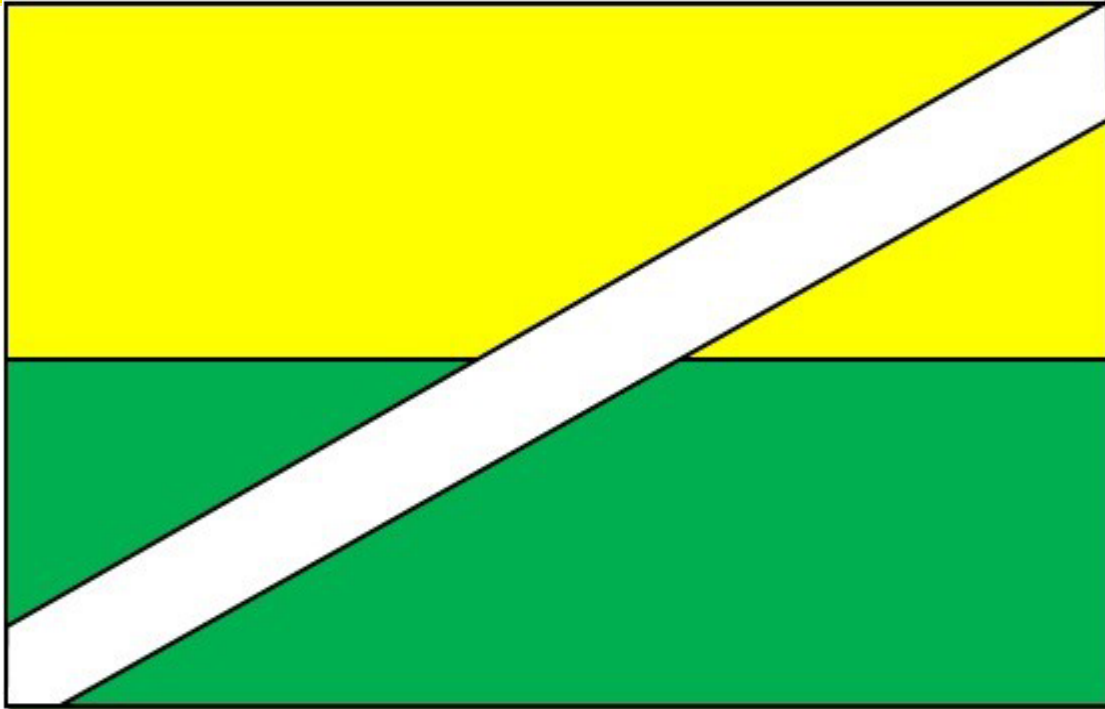


1.2. Emblemas o Símbolos Institucionales

1.2.1. Himno del Colegio



1.2.2. Bandera del Colegio



1.2.3. Escudo del Colegio



1.2.4. Oración del Colegio



ORACIÓN INSTITUCIONAL

SEÑOR,

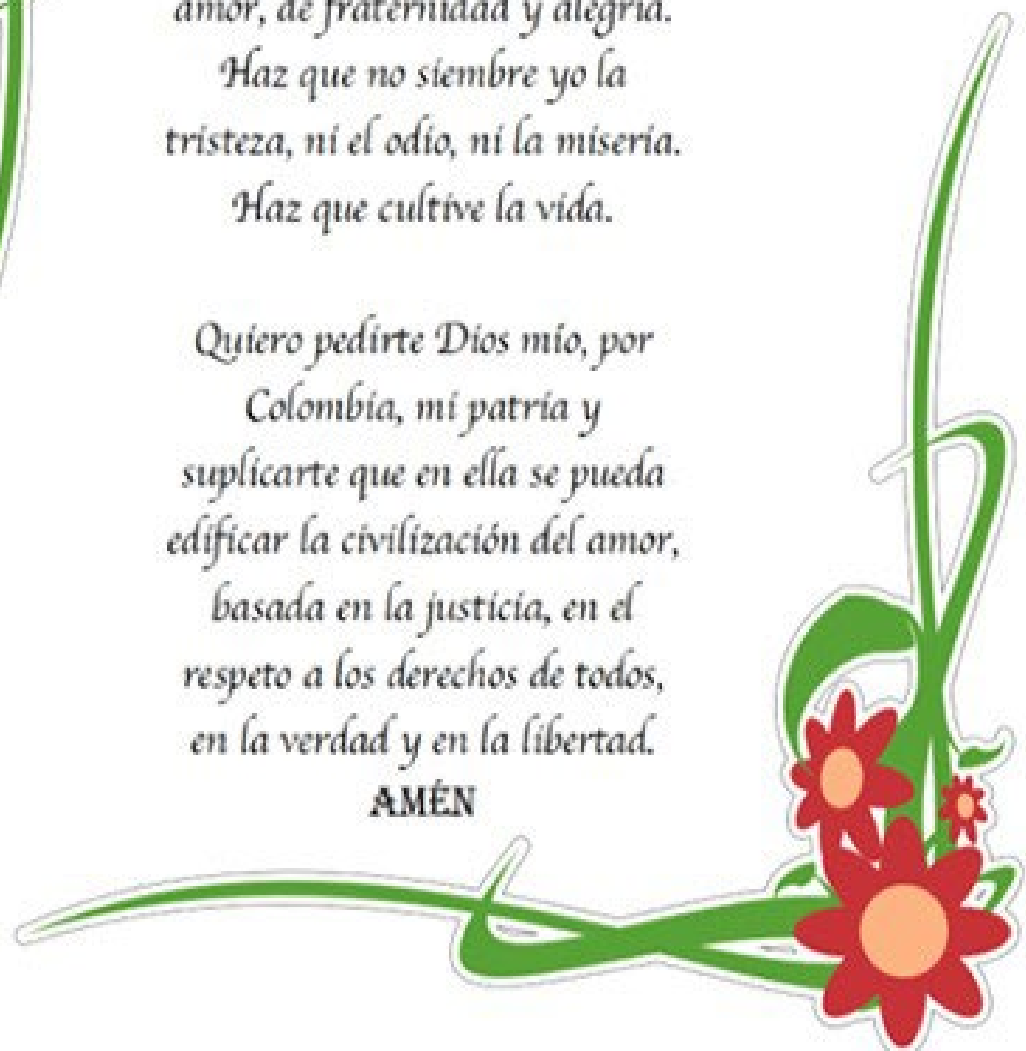
*Déjame cumplir mi tarea de
amor, de fraternidad y alegría.*

*Haz que no siembre yo la
tristeza, ni el odio, ni la miseria.*

Haz que cultive la vida.

*Quiero pedirte Dios mío, por
Colombia, mi patria y
suplicarte que en ella se pueda
edificar la civilización del amor,
basada en la justicia, en el
respeto a los derechos de todos,
en la verdad y en la libertad.*

AMÉN





El municipio de Madrid queda en el centro de la subregión occidental. Es el único municipio que limita con todos los demás municipios de la subregión. Específicamente, limita con Mosquera y Funza al oriente, con Facatativá al occidente, con Bojacá al sur y con Subachoque, El Rosal y Tenjo al norte. Adicionalmente, el río Subachoque entra al municipio por el norte, cruza el perímetro urbano y sale por el suroccidente hacia Mosquera. Mientras tanto, por el occidente del municipio atraviesa el río Bojacá, el cual se cruza con el río Subachoque, formando la laguna Herrera al suroccidente del municipio. Finalmente, colindando con la variante de la Troncal de Occidente que circunda el casco urbano, hay chucua alrededor de la cual se desarrolla gran parte de la actividad floricultora. Alcaldía municipal de Madrid. (2018).

La morfología del municipio es longitudinal. Su casco urbano queda la sur del municipio sobre la Troncal de Occidente. De ahí se desprende la zona rural del municipio hacia el nororiente cruzándola Autopista Medellín hasta llegar a Subachoque. La cabecera municipal de Madrid está a 2554 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura media de 14 °C. Por otro lado, tiene una extensión total de 120.5 km². De esta área, 7.5 km² son urbanos y 113 km² son rurales. El área urbana está compuesta por 41 barrios, una zona de casas fiscales de la fuerza aérea y seis conjuntos residenciales, mientras que al área rural la componen 16 veredas. Las veredas principales quedan, por un lado, hacia la Autopista Medellín, tales como La Punta y Puente Piedra y, por el otro, sobre la variante de la Troncal de Occidente, tales como Santa Cruz y Laguna Larga. Alcaldía municipal de Madrid. (2018).

Consejo municipal de Subachoque. (2016). Establece que Puente Piedra es una vereda, con aproximadamente 17077 habitantes, (CENSO 2018). Tiene en su historia más reciente de colonización, una fuerte vocación agropecuaria basada en cultivos de papa, arveja, zanahoria, cebada y árboles frutales, estos compiten con la floricultura, que se ha incrementado durante los últimos años, y con la tradición ganadera que allí se especializó en la producción de leche y ganado de levante. En la actualidad las familias derivan fundamentalmente sus ingresos de la industria agropecuaria y floricultura.

La localidad cuenta con muy pocas alternativas laborales, particularmente para la población juvenil, que rápidamente se ven obligados a migrar hacia los centros urbanos a estudiar o buscar nuevas fuentes de empleo. La población de la vereda es mayoritariamente obrera, que derivan su manutención de los salarios que devengan de las empresas localizadas allí, muy pocas personas se dedican exclusivamente a la producción agropecuaria, lo que ha cambiado los estilos de vida y consumo de sus habitantes, pues la satisfacción de sus necesidades depende totalmente de los productos que llegan de afuera. Consejo municipal de Subachoque. (2016).

Desde el punto de vista socio ambiental, Puente Piedra está medianamente sobre poblado, lo que implica una enorme demanda sobre recursos naturales como el agua y el suelo que se lo disputan entre las necesidades de la gente y las de la producción industrial del sector. Se encuentran fuentes de agua limitada, contaminadas, poco aptas para el consumo humano, fundamentalmente por las descargas de contaminantes agroindustriales y domésticos. Debido a las grandes extensiones de tierra destinadas al floricultivo y ganadería, la vereda ha tenido una gran pérdida de biodiversidad representada en fauna y flora, difícilmente recuperable. Consejo municipal de Subachoque. (2016).

1.4. Antecedentes Históricos

El INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL I.C.T.A HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA es una institución educativa que forma bachilleres técnicos con énfasis en Sistemas, Electrónica y Producción Agroindustrial, hábiles, críticos y formados con sólidos objetivos de emprendimiento empresarial.

Ubicado en la vereda Puente Piedra del municipio de Subachoque, brinda procesos educativos en básica secundaria y media técnica con la modalidad Agropecuaria,



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

Electrónica y Sistemas a estudiantes de la Básica Secundaria y Media Técnica en una jornada. Nuestro colegio campestre se proyecta como una institución líder en los campos académicos, técnicos, ambientales y de gestión de nuevas empresas, orientados por los principios y valores de la obra del Minuto de Dios.

Según su historia este plantel educativo ha vivido diferentes etapas como: En el año de 1982 la Junta

de Acción Comunal precedida por Jorge Luis Alemán quien era el mismo coordinador del Comité de Educación solicitó a las directivas de la Universidad de Santo Tomás que estudiantes de la facultad de sociología realizaran un estudio para comprobar la necesidad de una Institución para la Educación Básica Secundaria.

Luego de darse a conocer los resultados del estudio, la Junta de Acción Comunal recurrió a personas de la región de cierta solvencia económica para la donación de un terreno destinado a la construcción de la planta física, fue entonces cuando se solicitó a la señora María de Rodríguez su apoyo, colaboración y donación, pero ella falleció al poco tiempo. Ante este suceso la Junta de Acción Comunal acudió al Doctor Hernán Echavarría Olózaga quien donó un terreno ubicado en el Barrio Paula VI de Puente de Piedra.

Ante este suceso la comunidad de la región se entusiasmó y se inició la obra así:

- a. El Doctor Manuel Javier Castellanos donó los planos para la construcción.
- b. El Departamento de Cundinamarca donó 500 viajes de recebo.
- c. Don Hernando Leaño donó materiales para la construcción.
- d. Doña Oliva de González donó recebo y materiales.
- e. El Doctor Arturo Escallón dirigió la cimentación de la obra.

En 1985 el Sr. Ramírez Sierra presidente de la Junta de Acción Comunal fue visitado por el sacerdote Álvaro Torres que bendijo la obra- estuvo acompañado por personas de la región, la Junta de Acción Comunal y el Diputado José Ricardo Tafur González que donó \$500.000, por esta misma época el concejal de Madrid Laureano Ramírez obtuvo un valor de \$770.000.

La Comunidad de Puente de Piedra, en coordinación con la Junta de Acción Comunal, organizaron bazares, bingos, fiestas, reuniones, mini-tecas, eventos deportivos y educativos; tendientes a continuar con la construcción de la planta física. En 1985 la ministra de Educación Doris Eder de Zambrano y la Ordenanza 022 se crea el colegio Departamental Helena Olózaga de Echavarría en honor a la madre del Dr. Hernán Echavarría Olózaga, pero a pesar de la ya mencionada Ordenanza la comunidad de Puente de Piedra se aferró a sus propósitos de conservar la construcción como propiedad privada.

Se llegó a la conclusión de crear una modalidad Técnico-Agropecuaria, dadas las características y necesidades de la región por conversaciones adelantadas entre los señores Laureano Ramírez Sierra y el Doctor Justiniano Quiñones presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Colombia, así nació el nombre de INSTITUTO COOPERATIVO TÉCNICO AGROPECUARIO "HELENA OLOZAGA DE ECHAVARRÍA".

HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

Industrial, periodista y escritor antioqueño (Medellín, abril 7 de 1911). Perteneciente al grupo económico de los Echavarría, familia influyente en el desarrollo industrial del país (su padre participó en la fundación de Coltejer en 1907), Hernán Echavarría Olózaga, como casi todos los demás miembros de la élite empresarial antioqueña de este siglo, se educó en el exterior.

Estudió ingeniería mecánica en Victoria University (Manchester) entre 1927 y 1931, e hizo estudios de economía en el London School of Economics, entre 1931 y 1932. Su estancia en Inglaterra coincidió con los años de la depresión y el momento en que los paradigmas teóricos de la economía estaban experimentando un cambio drástico.

Echavarría ha combinado su labor en la industria privada con la política y los cargos públicos. A su regreso al país, se ocupó inicialmente de los negocios familiares en textiles, participando como administrador de la Calcetería Alfa, propiedad de su padre,



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

Gabriel Echavarría, y como gerente de la Calcetería Pepalfa, entre 1936 y 1938. Posteriormente ingresó a Coltejer, donde ocupó un alto puesto directivo durante los años de la segunda Guerra Mundial.

En 1943, fue llamado por el segundo gobierno de Alfonso López Pumarejo a ocupar el cargo de ministro de Obras Públicas. Después de esta corta incursión en la actividad política, regresó a la industria privada, ocupándose de los negocios de la familia, que desde la década de 1930 se habían ampliado con la compra de la Locería Colombiana.

Desde entonces y hasta hoy, Hernán Echavarría Olózaga ha figurado entre los principales directivos de este conglomerado conocido como Corona. Marca ampliamente acreditada en los mercados internacionales.

Los años en Inglaterra marcaron intelectualmente a Echavarría, hasta el punto de constituirse en uno de los principales divulgadores del keynesianismo en Colombia.

Su libro Pleno empleo y otros temas, publicado en 1948, es tal vez la primera exposición e intento de aplicación en Colombia de algunos aspectos de la teoría de John Maynard Keynes, casi simultánea, por lo demás, con la primera exposición sistemática para América Latina de Raúl Prebisch, Introducción a Keynes, de 1947.

Con una vocación más decidida hacia la economía que hacia la ingeniería, Echavarría Olózaga escribió en la década de 1950 varios libros sobre temas económicos, como "El Sentido Común de la Economía Colombiana", libro básicamente de divulgación, con varias ediciones y obra ya clásica en Colombia, y El problema del cambio, relativo a problemas monetarios.

A comienzos de la década de 1950 Echavarría Olózaga fue director de la revista Semana, y también fue columnista de El Tiempo.

Participó activamente en la creación de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, y en 1957, en la organización de la Sociedad Colombiana de Economistas, que fue la primera asociación de economistas a nivel nacional. Por ello, Echavarría Olózaga puede ser considerado indudablemente como uno de los pioneros en la profesionalización del oficio del economista en Colombia.

En la década de 1950 contribuyó con su iniciativa a la creación del Instituto Colombiano de Administración INCOLDA, constituyéndose por ello en uno de los pioneros de la profesión del administrador de empresas.

Durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo, Echavarría se desempeñó como ministro de Comunicaciones, y luego fue embajador en Washington (1967-1968), en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo.

En la década de 1980 jugó un papel decisivo, como presidente de la Comisión Nacional de Valores, en las investigaciones a los principales grupos financieros del país, para detener las operaciones especulativas de los fondos de inversión, que culminaron con sanciones a entidades como el Grupo Grancolombiano, el Banco Nacional y el Grupo Duque, y con la detención de sus cabezas visibles, Jaime Michelsen Uribe y Félix Correa.

Esta experiencia al frente de la Comisión Nacional lo llevó a escribir un libro titulado "El Escándalo de los Fondos Grancolombianos y Bolivariano en el gobierno del doctor Turbay Ayala, de 1983", en el cual analiza y critica la política financiera del gobierno en relación con los grupos económicos.

El Instituto Cooperativo Agroindustrial, es una de las obras apoyadas en su fundación por el Dr. Hernán Echavarría y Olózaga y en la actualidad orientada, promovida y sustentada por los principios y valores de la Corporación Educativa Minuto de Dios, tiene como propósito promover a la luz del Evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso para cada uno y para todos, a condiciones de vida más dignas, facilitando el acceso al conocimiento, al desarrollo de la inteligencia, a la formación en valores y al crecimiento en el amor por los demás, con base en lo cual



quiere propiciar cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de Colombia.

1.5. Descripción General de Madrid:

Aspecto físico: En el sitio actual del pueblo de Madrid vivió un aborigen llamado Sagasuca, quien fue el primer encomendero de Alonso Díaz, quien formaba parte de la tropa de Jiménez de Quesada, tomando el pueblo así su nombre como el Pueblo de indios de Sagasuca, antes de la llegada de Oidor Diego de Villafane, el 7 de junio de 1563, quien lo llamó Serrezuela. Dice el historiador Eduardo Posada que "la palabra serrezuela es diminutivo de sierra, así como serranía es una especie de aumentativo. Se explica el nombre por la elevada colina a cuyo pie está el pueblo, el cual se usó desde los primeros días de la conquista". En monografías parroquiales corre la especulación de que Jiménez de Quesada, admirado de la belleza de la planicie, mando a un capitán Vargas diciéndole: "Id y fundad una población al pie de la serranía", lo cual hizo dándole el nombre.

Límites del municipio: Madrid junto con los municipios de Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Mosquera, Sibaté, Soacha, Subachoque, Tabio y Tenjo, pertenece a una de las 11 provincias de Cundinamarca denominada Sabana de Occidente Madrid, llamado Serrezuela durante el Virreinato de la Nueva Granada y hasta 1875, es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, Colombia. Se encuentra ubicado en la Provincia de Sabana Occidente, a 21 km de Bogotá. Hace parte del Área metropolitana de Bogotá, según el censo del DANE del 2005. Es uno de los municipios de Cundinamarca que cuentan con Base Aérea y Escuela de Suboficiales.06.

El territorio de Madrid, en el área urbana, se compone de 41 barrios, 30 urbanizaciones, 1 sector de casas fiscales, el cual pertenece a la Fuerza Aérea y seis conjuntos residenciales; en el área rural cuenta con 16 veredas; por la vereda de Puente de Piedra pasa la Autopista Medellín - Bogotá; la vereda El Corzo comunica a los municipios de Bojacá y Facatativá.

El ente territorial se estableció con el nombre de Serrezuela y como tal fue conocido hasta finales del siglo XIX. Consecuencialmente por haber vivido en esta región don Pedro Fernández Madrid, hijo del prócer José Fernández Madrid y como persona ilustre de grandes aficiones literarias e influencia, a su muerte ocurrida el 7 de febrero de 1875; la población quiso hacerle un reconocimiento. Por lo cual solicitó a la Asamblea el cambio de nombre de Serrezuela por Madrid; hecho que se llevó a cabo por medio de la Ley 14 del 17 de noviembre de 1875.

1.6. Marco Legal

Decreto 1075 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario para el sector educación".

Ley General de Educación, 115 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Ley 1029 de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994.

Decreto 2247 de 1997 normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar

Decreto 1860 de 1994 Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la ley 115
Decreto 1850 DEL 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral.

Guía para la protección de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la Corporación



Educativa Minuto de Dios.

Decreto 3433 del 2008 Por el cual se reglamenta la expedición de Licencias de Funcionamiento para

establecimientos educativos promovido por particulares para prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar Básica y Media.

Decreto 1965 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".

Decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Lineamientos Curriculares Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 12 de 1991 Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.

Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Decreto 1965 de 2013. Por la cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ley 1581 de 2012. La cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Resolución 3353 de 1993. Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en la educación básica del país.

Resolución 2343 de 1996. Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.

Ley 1014 del 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.

Guía No. 34. Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento

Ley 1404 de 2010. Por La Cual se crea El Programa Escuela Para Padres Y Madres En Las Instituciones De Educación Preescolar. Básica Y Media Del País".

En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor conjuntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.

Estándares Curriculares. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse.

Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Entre los fundamentos legales del PEI es importante resaltar el Código de la Infancia y la Adolescencia. La Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia:

Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

su pleny armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Artículo 1)

El código según el artículo 2, busca dentro de su objeto garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Resulta de especial importancia, resaltar en el artículo 3 que para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

El artículo 4 señala que el ámbito de aplicación del presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

El Artículo 8, expresa claramente el interés superior del niño, niña y adolescente, y lo entiende

como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Resulta de especial interés el artículo 9 que consagra la prevalencia de los derechos de los menores de edad de la siguiente manera: en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

El artículo 12 sobre perspectiva de género, aboga por el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

La responsabilidad parental reseñada en el artículo 14 es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Acerca del ejercicio de los derechos y responsabilidades. El artículo 15 consagra que es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

El capítulo II sobre los derechos y libertades hace especial énfasis en los siguientes derechos: derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano; derecho a la integridad personal; derecho a la rehabilitación y la resocialización; derechos de



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

protección; el derecho a la libertad y seguridad personal; derecho a tener una familia y a no ser separado de ella; custodia y el cuidado personal; derecho a los alimentos; derecho a la identidad; derecho al debido proceso; derecho a la salud; derecho a la educación; derecho al desarrollo integral en la primera infancia; derecho a la recreación en la vida cultural y en las artes; derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la información; derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

En el capítulo III bien vale la pena resaltar las obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar supermanencia.

Brindar una educación pertinente y de calidad.

Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.

Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.

Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.

Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.

Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.

Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.

Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio- económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

No resulta menos importante destacar la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto deberán:

Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.



2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

La obra educativa creada por el Siervo de Dios. García-Herreros fundador del Minuto de Dios, comprende diversos establecimientos de educación, con los cuales persiguió la meta de formar líderes sensibilizados por los valores cristianos, cívicos y sociales, enfatizando en el valor de la solidaridad como expresión de amor y consideración con el hermano necesitado. Esta visión se proyecta en el compromiso para construir una Colombia con líderes preparados para asumir con responsabilidad, criterios éticos y morales, el avance científico, tecnológico y la proyección adecuada de nuestro país hacia el tercer milenio.

La labor educativa de El Minuto de Dios está fundamentada en: la solidaridad, el liderazgo y la innovación. La creación de modelos que sirvan para plantear transformaciones profundas a las estructuras de la sociedad, que lleguen a la “promoción de todo hombre y de todos los hombres y el paso para cada uno y para todos de condiciones menos humanas a condiciones más humanas”.

2.1. La Visión de la Corporación Educativa Minuto de Dios

En el año 2030 deseamos ser una Corporación moderna, dinámica, y altamente competitiva, cuyas instituciones educativas se encuentren posicionadas por encima de los estándares nacionales; generadora de un modelo educativo que proporcione a sus estudiantes una educación pertinente, innovadora y de alta calidad; sirviéndonos de recursos pedagógicos que integren la ciencia y la tecnología con la formación cristiana en valores morales y cívicos, que contribuyan a la sensibilización social de nuestros estudiantes, garantizándoles así, una educación integral. De igual manera, deseamos contar con un equipo de colaboradores que trabajen por el crecimiento continuo de nuestra institución, capaces de desempeñarse en un ambiente de solidaridad, servicio y amor al prójimo, principales enseñanzas de nuestro fundador el Padre Rafael García-Herreros.

2.2. La Misión de la Corporación Educativa Minuto de Dios

La Corporación Educativa Minuto de Dios es una de las obras fundadas por el padre Rafael García-Herreros que tiene como propósito promover a la luz del evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso para cada uno y para todos, a condiciones de vida más dignas,

facilitando el acceso al conocimiento, al desarrollo de la inteligencia, a la formación en valores y al crecimiento en el amor por los demás, con base en lo cual quiere propiciar cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de Colombia.

Con este enfoque y con el propósito de proyectarse con dinamismo, con un nuevo modelo para formar los líderes que asumirán el futuro de Colombia, se plantea la organización de una institución educativa de alta calidad que responda a los requerimientos de:

- Una creciente comunidad de padres de familia que ve con preocupación cómo los niños, niñas y jóvenes de hoy vienen presentando comportamientos como consecuencia de una crisis de valores en todo el mundo.
- Una sociedad que reclama con urgencia la recuperación de los valores cristianos, cívicos y sociales necesarios para la construcción de la identidad nacional como condición indispensable para que todos podamos aspirar a tener un país mejor.
- Un modelo educativo urgente por la necesidad, de aprender a convivir en armonía



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

y la urgencia de asumir posiciones de liderazgo para que se aprecie, respete y preserve la naturaleza.

- El mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia.
- Las corrientes pedagógicas modernas que persiguen el desarrollo integral del individuo desde la responsabilidad de la autogestión, el desarrollo de la inteligencia y la comprensión de la ciencia.
- Una nación que necesita contar con líderes preparados para asumir con responsabilidad y criterios éticos y morales, el avance tecnológico y proyectarse adecuadamente hacia el tercer milenio, en medio de un mundo globalizado en el que la única barrera será la falta de competencia para manejar distintos saberes y abrirse lúcidamente al conocimiento de otras culturas.

El programa pedagógico ofrecido a los estudiantes se enmarca en la formación en valores y se desarrollan proyectos académicos e interdisciplinarios en permanente contacto con la comunidad.

2.3. Principios y valores:

La Institución Educativa como obra de El Minuto de Dios comparte los principios orientadores de esta obra social y educativa.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	VALORES INSTITUCIONALES	ACTITUDES QUE DESARROLLA CADA VALOR
<p>La calidad como prioridad: la calidad de la presentación del servicio Educativo es lo que asegura el cumplimiento de nuestra política de calidad.</p> <p>Los estudiantes son El Centro de todas las actividades: Nuestro enfoque está dirigido a la satisfacción de nuestros estudiantes en la entrega de una formación académica de calidad.</p> <p>El mejoramiento continuo es condición necesaria para la Calidad. Los procesos de mejora en las actividades educativas y en las actitudes de las personas son esenciales para lograr la calidad de educación.</p> <p>La calidad como resultado de la Corresponsabilidad: El trabajo en equipo es la única alternativa para el logro de la calidad.</p> <p>La calidad como interacción de la Calidad Humana: El respeto, reconocimiento y la credibilidad por los demás, aseguran la equidad en el trato en las relaciones interpersonales.</p> <p>interacción humana pacífica y positiva para el logro de los objetivos del colegio.</p> <p>La Calidad de la Formación de la formación, competencia y capacitación de las personas.</p>	AMOR	Sentido de pertenencia Tolerancia Calidez humana Generosidad Alegría Confianza Valoración del otro Autoestima
	JUSTICIA	Equidad Justicia Honradez
	SERVICIO	Solidaridad Respeto Responsabilidad
	LIBERTAD	Autonomía Interdependencia

En el año 2030 la Institución Educativa será un modelo educativo moderno que formará jóvenes identificados con los valores cristianos, líderes pensantes y reflexivos, sensibilizados con la investigación técnica y con la realidad nacional e internacional,



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

que vivencien los valores legados por el padre Rafael García-Herreros.

2.5. Misión del colegio

El Instituto Cooperativo Agroindustrial se funda siguiendo el pensamiento del fundador el Padre Rafael García Herreros, tiene como propósito promover a la luz del evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso para cada uno y para todos, a condiciones de vida más dignas, facilitando el acceso a la investigación, al conocimiento, al desarrollo de la inteligencia, a la formación en valores, al crecimiento en el amor por los demás, con base en lo cual quiere propiciar cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de Colombia.

2.6. Perfil Docente

El Instituto Cooperativo Agroindustrial busca personal docente que dé ejemplo de valores, que se caracterice por su lucidez, identidad con el país, humildad y respeto hacia los demás. Docentes que valoren a sus estudiantes de manera integral, formándolos con ejemplo y valores de forma amorosa. Además, que guíe, oriente y acompañe firmemente a sus estudiantes y los ayude a reflexionar sobre su actuar, su quehacer y su deber ser para la construcción de su proyecto de vida. Además, debe ser un docente que posea altas cualidades académicas y de investigación, que busque formar seres humanos trascendentes.

2.7. Perfil Estudiante

La Institución Educativa, busca formar estudiantes que aprendan a servir a su comunidad y a la humanidad, vivenciando los principios y valores de la Corporación Educativa Minuto de Dios. En concordancia con lo anterior el estudiante del Instituto Cooperativo Agroindustrial se caracteriza por:

- Vivenciar los principios y valores cristianos.
- Manifestar sensibilidad social y solidaridad con el prójimo.
- Buscar la trascendencia en su actuar.
- Identificarse plenamente con la institución y manifestar su amor hacia ella.
- Conocer y defender su cultura y su nacionalidad.
- Ser auto gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Ser organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifestar autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Ser prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

CAPITULO III

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

3.1. Objetivo General:

Lograr que la visión del ser humano concebido como ser trascendente y fundamental para el mundo, se haga realidad en la comunidad educativa e ilumine el quehacer pedagógico, facilitando en el estudiante un nivel de integración personal y social coherente con valores éticos y morales que propicien desde el núcleo familiar y la Institución la formación técnica desde los Objetivos del desarrollo sostenible y el amor y servicio a su país.

3.2. Objetivos específicos:

Axiológicos

- Fomentar el desarrollo de una profunda identidad con la Institución y con Colombia.
- Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
- Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.
- Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse transformando positivamente su entorno.

Cognitivos

- Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situaciones problemáticas.
- Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente desde las diferentes áreas técnicas.

Socialización y Convivencia

- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivir principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.
- Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.
- Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.
- Potenciar la vivencia del liderazgo en investigación como movilizador de ambientes armónicamente socialmente reconocidos en el colegio y fuera de él.

Proyección a la Comunidad

- Generar espacios de acción social para los estudiantes, que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución. Incentivar acciones concretas de liderazgo en investigación con la comunidad educativa y fuera de ella.

CAPITULO IV

4. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

4.1. Modelo Pedagógico

El Instituto Cooperativo Agroindustrial fundamenta su modelo pedagógico en las teorías de aprendizaje de MEC (modificabilidad Estructural Cognitiva), teniendo en cuenta el estudiante como centro del proceso de enseñanza aprendizaje desde la influencia del medio y la incorporación de la tecnología en el ámbito de la educación. Como estrategias pedagógicas se combinarán los aportes del aprendizaje basado en proyectos y Steam para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.

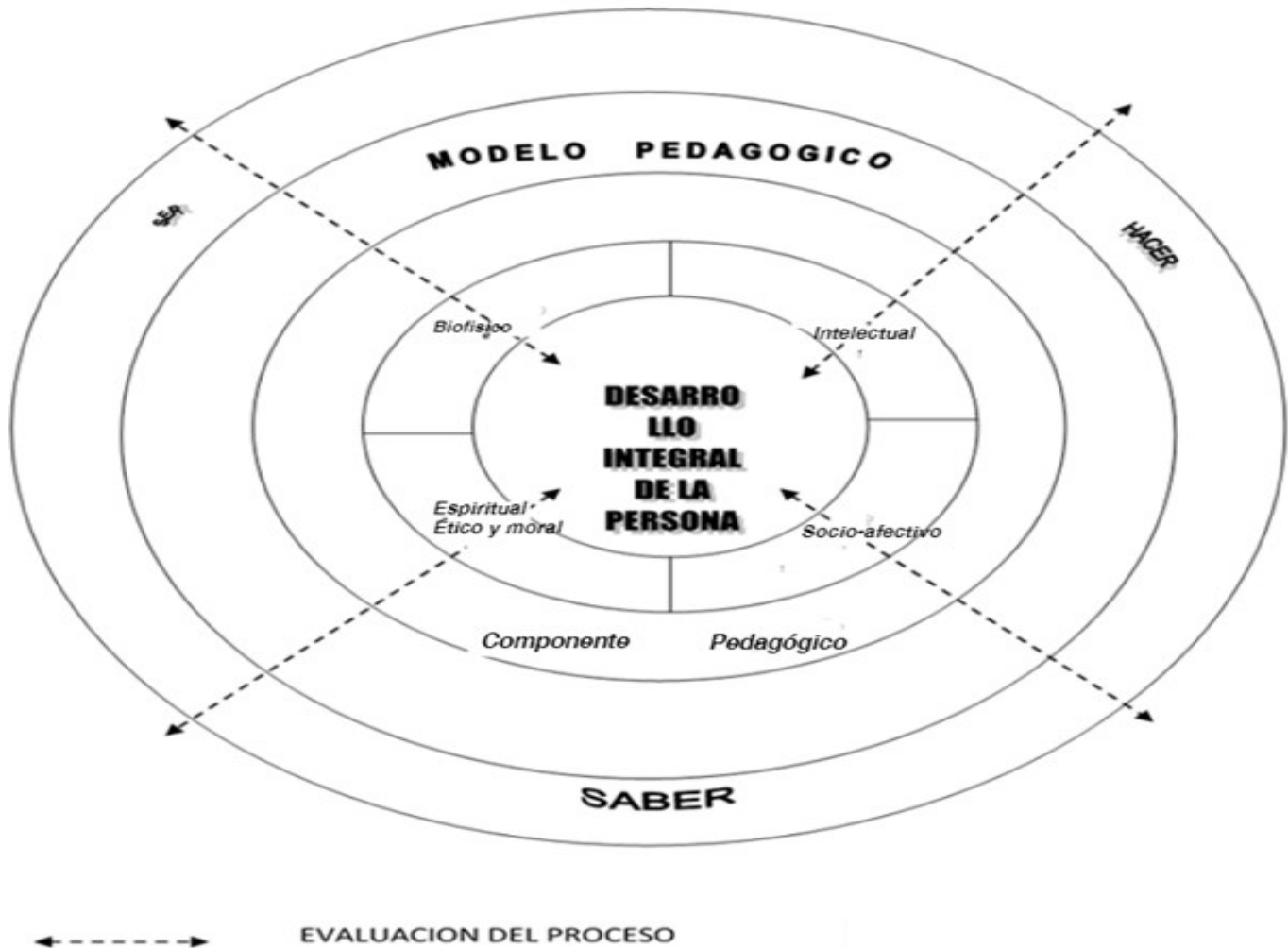
4.1.1. Modificabilidad Estructural Cognitiva

El modelo pedagógico se desarrollará dentro de una tendencia cognitiva socio afectiva, donde el docente es mediador y guía de los procesos mentales. Se centra en los principios pedagógicos y nuevos paradigmas, de aprender a aprender y pensar. Aprender a ser y a sentir. Aprender a hacer y aprender a convivir, con el fin de lograr

INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

a partir de la Modificabilidad **cognitiva** como objetivo del modelo, la simbolización del mundo y posibilitar una visión holística y valórica del SER.

El maestro como MEDIADOR del proceso de construcción de conocimiento generará espacios de interrelación que permitirán la participación activa del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, con posibilidades a través de los proyectos pedagógicos, de su propia autoformación, autogestión, auto aprendizaje y autorregulación, y cumplir así el principio del aprender a aprender ya pensar. Para lograrlo, se desarrolla el currículo mediante el desarrollo de aprendizajes, buscandola articulación alrededor de los núcleos temáticos v problémicas que prodorcionan una



La clase se orientará considerando funciones cognitivas de entrada, de desarrollo y de salida; la función cognitiva desarrolla capacidades, intereses y orientaciones.

El modelo pedagógico tendrá los siguientes componentes:

- La inteligencia es modificable
- Las capacidades del ser humano están representadas en las operaciones mentales tales como:

1. Identificación
2. Diferenciación
3. Representación mental
4. Transformación mental
5. Comparación
6. Clasificación
7. Codificación –decodificación



8. Proyección de relaciones virtuales
9. Análisis, síntesis
10. Inferencia lógica
11. Razonamiento analógico
12. Razonamiento hipotético
13. Razonamiento transitivo
14. Razonamiento silogístico
15. Pensamiento divergente
16. Razonamiento lógico

- El aprendizaje se interpreta como un manejo competente de información, para lo cual se desarrollan, funciones cognitivas de entrada, funciones cognitivas de desarrollo y funciones cognitivas de salida
- El profesor es un mediador de la cultura, desarrollando dicha mediación mediante los criterios de intencionalidad, trascendencia y significado.

4.1.2. Enseñanza para la Comprensión

Que considera los elementos necesarios para asumir un mundo en permanente cambio. El término comprensión tiene dos interpretaciones:

Por un lado, comprender significa intelectualmente aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo uno). La comprensión intelectual pasa por la inteligibilidad y por la explicación.

Por otro, comprender lo humano implica un proceso de empatía, identificación y proyección; además, regula la apertura y la generosidad. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual, pero insuficiente para la comprensión humana, ya que ésta implica un conocimiento de persona a persona.

La “Enseñanza para la Comprensión” pretende no sólo conocer los saberes en cuanto a las ciencias, y reconocer las características de lo humano, sino educar incluso para considerar y superar las dificultades que se presentan en los procesos interpersonales y construir así una nueva forma de ver y vivir la vida; una forma en la que las contradicciones, dualidades, ambivalencias y desacuerdos, entre otros, sean reconocidos como propios de la complejidad humana. Es también entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto, es necesario considerar al otro como un legítimo otro en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

Lo anterior permitirá constituir sujetos (estudiantes - docentes) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su poder para afectarlo, con un nivel de integración personal y social coherente con sus valores cristianos que se reflejarán en su personalidad, constituyéndose en seres pro-activos en el amor, la justicia, el servicio y la libertad.

El Instituto Cooperativo Agroindustrial alcanzará el horizonte de sentido cuando sus estudiantes logren:

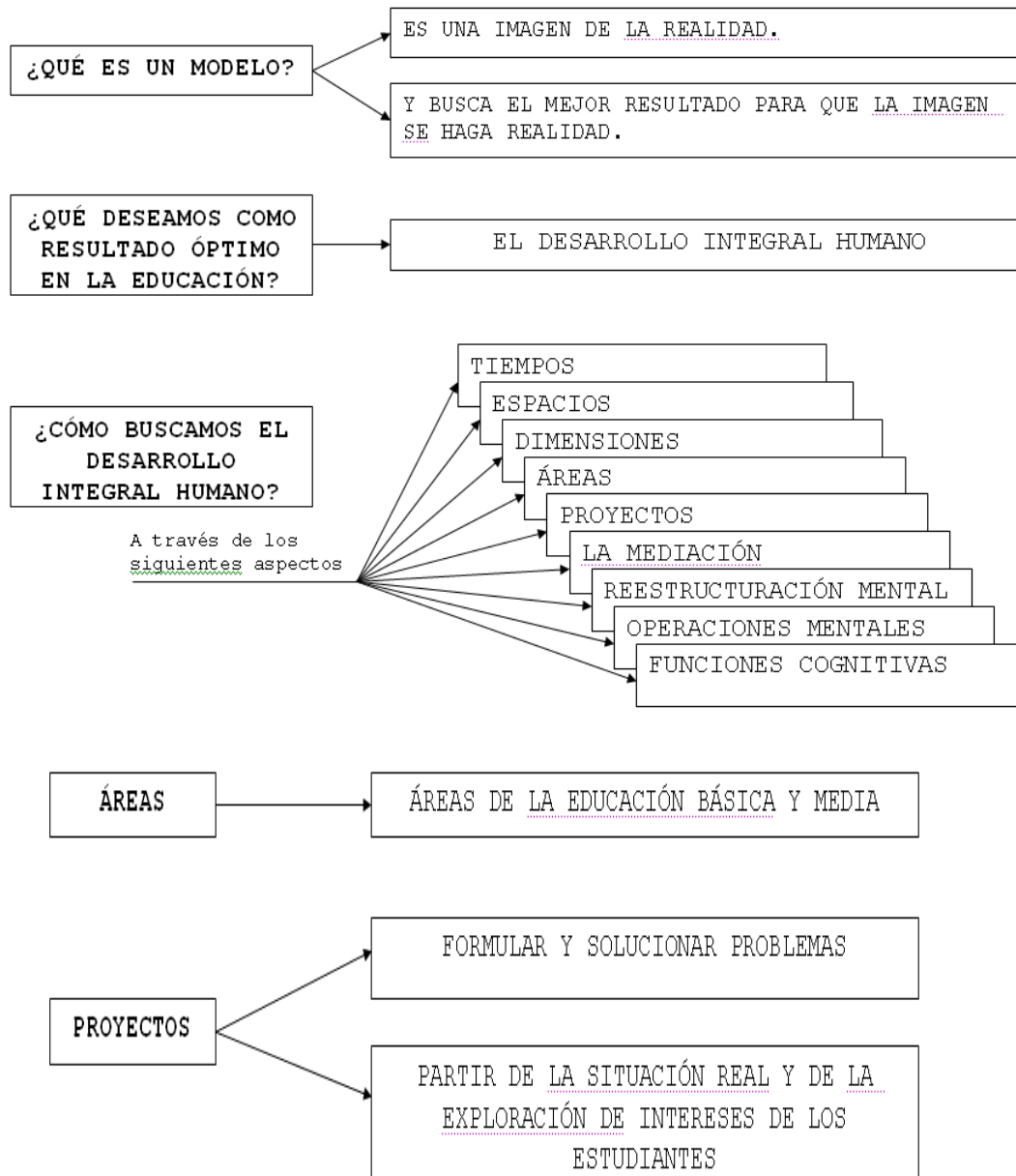
- Vivenciar los principios y valores cristianos.
- Manifestar sensibilidad social y solidaridad con el prójimo.
- Buscar la trascendencia en su actuar.
- Identificarse plenamente con la institución y manifestar su amor hacia ella.

INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Conocer y defender su cultura y su nacionalidad.
- Ser auto gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Ser organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifestar autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Ser prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

En los mapas conceptuales de las siguientes páginas se esboza de manera clara, concisa y didáctica el modelo pedagógico de la Institución Educativa.

Tabla 2.





4.2. Estructura curricular y planes de estudio

4.2.1. Plan de Estudios Educación de Básica

En lo que respecta a los niveles de Educación Básica (secundaria) el plan de estudios responde directamente al Artículo 19 de la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, que define la Educación Básica como educación primaria y secundaria estructurada en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Además, según el artículo 23 de la misma Ley, en el cual se establecen como áreas obligatorias para la educación básica y media: ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística y cultural, educación ética, educación física, educación religiosa, humanidades lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas, tecnología e informática. Dichas áreas están compuestas por diferentes asignaturas las cuales se subdividen y amplían su nivel de dificultad o especialidad según el grado. El Instituto dando cumplimiento a lo ya expuesto cuenta con un plan estudios que totaliza 40 horas efectivas de clase a la semana desde grado 6° hasta grado 11°.

De acuerdo con la estructuración del plan de estudios el Instituto establece al inicio de cada año escolar la definición de una malla curricular por "asignatura", la cual agrupa todos los grados en los que se orienta dicha asignatura, los cuatro periodos académicos. Tanto competencias como componentes y como aprendizajes son establecidos partiendo de los lineamientos y estándares

curriculares publicados por el MEN, buscando el desarrollo de habilidades y procesos primordiales para cada ciclo educativo. Las mallas son revisadas, evaluadas y ajustadas año a año por un equipo de docentes especialistas en el área.

Objetivos Generales de la Básica Secundaria:

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
 - e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
 - f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
 - g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
 - h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
 - i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
 - j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
 - k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
 - l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
 - m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella
 - n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Objetivos Específicos de la Educación Media Técnica:

- a. **La capacitación básica inicial para el trabajo.**
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita aleducando el ingreso a la educación superior.

Objetivos específicos por cada una de las áreas y asignaturas:

Atendiendo a los referentes legales ya citados y a lo establecidos para el desarrollo curricular en áreas obligatorias, el Instituto Cooperativo Agroindustrial en el ciclo de educación básica secundaria desarrolla su propuesta formativa en torno a las siguientes áreas y asignaturas:

4.2.1 Plan de estudio

Comunidad de aprendizaje	UNIDADES INTEGRADAS	QUE AGRUPARÁ ESTA NUEVA UNIDAD INTEGRADA Y A CUYA EVALUACIÓN APORTARÁ EN EL PROCESO.
	ÁREAS	ASIGNATURAS



CIENTÍFICO-TÉCNICA	CIENCIAS NATURALES TÉCNICAS	Ciencias para la vida
		Biología
		Química
		Física
	MATEMÁTICAS TÉCNICAS	Matemáticas para la vida
		Matemáticas
	FASIS TÉCNICOS	Énfasis en Electricidad-electrónica y emprendimiento
Énfasis en Tecnología – informática y emprendimiento		
Énfasis en Producción agrícola y emprendimiento		
Énfasis en Producción pecuaria y emprendimiento		
COMUNICACIÓN-MUNICTA	CUIDADANOS CONSCIENTES Y ACTIVOS	Ciudadanos competentes
		Ciudadanos conscientes y socialmente activos
		Ciudadanos conscientes política y económicamente
		formación integral EDFI
	COMUNICADORES ANALÍTICOS	Desarrollo del pensamiento filosófico
		Comunicadores analíticos y filosóficos
		Comunicadores analíticos en lengua castellana
		Comunicadores analíticos en inglés
	DESARROLLO CORPORAL	Desarrollo Corporal en Educación física
		Desarrollo Corporal en música
		Talentos
		Desarrollo Corporal artístico

Cada una de las asignaturas citadas aporta a los objetivos generales por medio del desarrollo de objetivos o APRENDIZAJES específicos en cada grado, apuntando así al desarrollo de un proceso formativo que obedezca lo enunciado como modelo pedagógico en páginas anteriores y cuyo objetivo central busca el desarrollo de competencias y habilidades ligadas a verdaderos procesos del pensamiento. Dichos aprendizajes específicos se encuentran enunciados en los documentos institucionales denominados Mallas curriculares por aprendizajes; los cuales son parte fundamental en el desarrollo curricular del colegio.

4.3. Jornada Escolar

La jornada escolar para los estudiantes es de 7:00 a.m. a 2:45 p.m., la cual tendrá la siguiente distribución de tiempos:

Tabla 9. Horario de clases

HORARIO BLOQUES DE CLASE		
Dirección de Grupo	Dos veces a la semana (lunes-jueves)	Oración e indicaciones generales
Bloque 1	7:00 am- 9:00	Clase 1
Descanso	9:00 am- 9:30 am	Descanso.
Bloque 2	9:30 am- 11:00am	Clase 2
Bloque 3	11:00 am- 12:30 m	Clase 3
Descanso 2 (Almuerzo)	12:30- 13:10 pm	Almuerzo
Bloque 4	1:10 pm- 2:40 pm	Clase 4
Organizar salones	2:40 pm- 2:45 pm	Organización y limpieza del aula
Salida rutas	2:45 pm	Retorno a casa.

4.4. Estrategia de Seguimiento

La Corporación Educativa Minuto de Dios, como parte de sus procesos de seguimiento cuenta con un desarrollo propio sistematizado, que hace parte de la intranet corporativa.

Dentro del diseño de esta plataforma se encuentra contemplada la gestión académica y convivencial que considera aspectos básicos y fundamentales que permiten un seguimiento adecuado a todos los procesos del servicio educativo

Figura 1. Cemid Web



Contiene datos básicos del estudiante, las circulares y comunicaciones que se emiten, un módulo de seguimiento convivencial, el manejo de casos de bullying, las planillas de notas, bases de datos y procesos propios de cada institución como planes de estudio y asignación académica entre otros. Encuanto al seguimiento convivencial, la plataforma CEMIDWeb,



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

permite hacer diferentes tipos de seguimiento, tales como:

- Autorizaciones
- Excusas
- Autorizaciones de salida
- Autorizaciones de entrada extra horario.

Figura 2. Modulo registro novedades

Figura 2 shows the 'Modulo registro novedades' interface. At the top, there is a search bar with 'Colegios(Eip 01,03) 15,98' and 'Activos' checked. Below this, there are sections for 'OBSERVACIONES ACADÉMICAS', 'OBSERVACIONES CONVIVENCIA', 'CITACIÓN A PADRES', and 'REGISTRO DE EXCUSAS Y ANOTACIONES'. The 'CITACIÓN A PADRES' section includes a table with columns for 'Fecha', 'Nom Cita', 'Descripción de la situación', 'Acuerdos y compromisos', and 'Firmas'.

En relación a la plataforma de valoraciones académicas, se cuenta con un diseño que permite llevar un control periódico de los procesos de aprendizaje por estudiante en cada una de las asignaturas, permitiendo a los padres de familia conocer los resultados periódicos de sus hijos, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1290 de 2008, que se ve reflejado en los sistemas institucionales de evaluación de las instituciones. Igualmente permite hacer el cierre del año escolar y emitir formalmente los conceptos de promoción de cada año escolar.

Figura 3. Planilla de notas

Figura 3 shows the 'Planilla de notas' interface. It displays a table with columns for 'APELLIDOS Y NOMBRES', 'CM', 'Props', 'Fortalezas', 'Dificultades', and 'Sugerencias'. The table contains data for 16 students, with some rows highlighted in red. Below the table, there are summary statistics: 'Desempeños Superior: 4.6 a 5.0', 'Alto: 4.0 a 4.5', 'Básico: 3.5 a 3.9', 'Bajo: 1.0 a 3.4', and 'Recuperación: 9'.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CM	Props				Fortalezas		Dificultades		Sugerencias		N°
			1	2	3	4	1	2	1	2	1	2	
1		3.9(B)	4.2(A)	3.9(B)	3.9(B)	4.0(A)	30						1
2		4.3(A)	4.2(A)	4.4(A)	4.4(A)	4.1(A)	30						2
3		4.0(A)	4.1(A)	4.1(A)	3.9(B)	4.0(A)	30						3
4		4.3(A)	4.4(A)	4.4(A)	4.3(A)	4.2(A)	30						4
5		3.9(B)	4.0(A)	3.9(B)	3.9(B)	3.7(B)	30						5
6		4.1(A)	4.1(A)	4.1(A)	4.2(A)	4.0(A)	30						6
7													7
8		3.9(B)	4.0(A)	4.1(A)	3.9(B)	3.7(B)	30						8
9		4.0(A)	3.9(B)	4.1(A)	4.1(A)	4.1(A)	30						9
10		3.7(B)	3.7(B)	3.7(B)	3.7(B)	4.0(A)	30						10
11		4.1(A)	4.3(A)	3.9(B)	4.3(A)	4.0(A)	30						11
12		4.0(A)	4.1(A)	4.0(A)	4.0(A)	3.9(B)	30						12
13		4.0(A)	3.7(B)	4.2(A)	4.1(A)	4.1(A)	30						13
14		3.9(B)	4.1(A)	3.9(B)	3.9(B)	3.9(B)	30						14
15		4.0(A)	4.1(A)	4.4(A)	3.9(B)	3.7(B)	30						15
16		4.0(A)	3.7(B)	4.2(A)	4.1(A)	3.9(B)	30						16



CAPITULO V

5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

5.1. Evaluación de Aprendizajes – Sistema Institucional de Evaluación 2025

TITULO I

En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo

Criterios De Evaluación

- a. "El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (Ley 115 Art. 91).
- b. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 Art. 1).
- c. Para el Padre Rafael García-Herreros "La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios".
- d. Evaluar no es calificar, es valorar integralmente a los estudiantes desde el acompañamiento continuo. (Ideario Educativo, Hogares Infantiles y Colegios Minuto de Dios).
- e. "El maestro es la persona que puede valorar a sus estudiantes, pero no sólo desde sus capacidades cognitivas, sino también desde la dimensión humana y espiritual, que permite el acompañamiento con miradas integrales del ser. Integralidad que no desconoce el contexto de la comunidad donde está inserto el estudiante y los padres de familia "Padre Rafael García Herreros.
- f. La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.
- g. La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos - cualitativos - descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos definidos en el plan de estudios.

Propósitos de la evaluación

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

- a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d. Determinar la promoción de estudiantes.
- e. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Componentes del Sistema de Evaluación

El SIEE forma parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte Institucional y las normas estipuladas que determinan las áreas obligatorias y fundamentales:

Comunidad de aprendizaje	UNIDADES INTEGRADAS	ASIGNATURAS QUE AGRUPARÁ ESTA NUEVA UNIDAD INTEGRADA Y A CUYA EVALUACIÓN APORTARÁ EN EL PROCESO.	6° - 8°		
CIENTÍFICO-TÉCNICA	CIENCIAS NATURALES TÉCNICAS	Ciencias para la vida	5		
		Biología			2
		Química		2	2
		Física		2	2
	MATEMÁTICAS TÉCNICAS	Matemáticas para la vida	4		
		Matemáticas			4
	ÉNFASIS TÉCNICOS	Énfasis en Electricidad-electrónica y emprendimiento	2		1
		Énfasis en Tecnología – informática y emprendimiento	2		10
		Énfasis en Producción agrícola y emprendimiento	2		10
		Énfasis en Producción pecuaria y emprendimiento	2		10
COMUNICACIÓN-MUNICIPA	CUIDADANOS CONSCIENTES Y ACTIVOS	Ciudadanos competentes	4		
		Ciudadanos conscientes y socialmente activos			2
		Ciudadanos conscientes políticamente			2
		formación integral EDFI	2	2	2
	COMUNICADORES ANALÍTICOS	Desarrollo del pensamiento filosófico	2		
		Comunicadores analíticos y filosóficos			2
		Comunicadores analíticos en lengua castellana			4
		Comunicadores analíticos en inglés		4	4
	Desarrollo Corporal en Educación física	2	2	2	



DESARROLLO CORPORAL	Talentos ICTA	2		2
	Desarrollo Corporal artístico	2		2

Procedimientos De Evaluación.

En el Instituto Cooperativo Agroindustrial la unidad de planeación y a su vez de evaluación son los aprendizajes, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado, y que corresponden directamente a lo enunciado en las mallas curriculares como APRENDIZAJES para cada periodo académico según la asignatura y el grado, y que están estrechamente relacionados con los componentes y competencias a potenciar en los estudiantes.

Para cada una de las asignaturas se manejan mínimo uno y máximo cuatro aprendizajes por periodo académico. Los aprendizajes se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada período académico.

Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los aprendizajes, los cuales se caracterizan por:

- Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los aprendizajes, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de acuerdo con el desarrollo del pensamiento propio de cada grado y según la adaptación Minuto de Dios para el desarrollo de este.
- Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer.

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance del proceso de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase o en casa, y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre otros. De manera presencial o con mediaciones digitales.

Criterios De Promoción

Aprobación de un grado escolar: De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para:

- El estudiante que obtenga en todas las áreas del plan de estudios valoración igual o superior a 3,5.

Reprobación de un grado escolar: Así mismo la reprobación del año escolar para:

- El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios.
- El estudiante que ha dejado de asistir el 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar en cuyo caso se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los propósitos establecidos.

En el caso de los estudiantes que reprueban el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer periodo académico del grado que debe reiniciar, un seguimiento académico, el cual será analizado por la primera comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción anticipada; en caso de cumplir los requisitos allí expuestos el estudiante puede ser promovido de forma automática al grado siguiente. Dicha solicitud



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

podrá ser realizada "una sola vez en el historial académico para el caso de los estudiantes reiniciantes de un grado escolar".

Promoción Anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

Se aplicará a los estudiantes que demuestren amplia superación de los propósitos planteados para el grado que se encuentran cursando.

Parágrafo: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el director de curso, el padre de familia y/o acudiente a coordinación académica, únicamente en el primer periodo académico.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.

La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.

Requisitos:

- a. Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción 1° periodo.
- b. Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,6 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer periodo académico
- c. Cumplir con todas las normas establecidas en el manual de convivencia
- d. Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción (según informe formal del psicólogo del colegio).
- e. Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
- f. El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.
- g. Si el estudiante es re-iniciante puede optar por la promoción anticipada, solo si reprobó su año escolar en el Instituto Cooperativo Agroindustrial.
- h. Haber cursado la totalidad de los periodos académicos del año reprobado.

PARÁGRAFO: El estudiante re-iniciante que logre la promoción anticipada y repruebe el año al cual fue promocionado, perderá el cupo en la institución.

Título de Bachiller

El título es el reconocimiento expreso de carácter técnico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados, acumulando los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma" (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

Para ser bachiller técnico del Instituto Cooperativo Agroindustrial Hernán Echavarría Olózaga, un estudiante deberá:

Ser promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de bachillerato básico. Ser promovido en los dos grados de educación media.

Desarrollar y cumplir satisfactoriamente el proyecto de servicio social obligatorio. Entregar oportunamente los documentos reglamentarios.

Sustentar el proyecto de grado.

PARÁGRAFO 1: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado undécimo que incumpla en alguna de las condiciones de promoción de acuerdo con los criterios establecidos.

PARÁGRAFO 2:

Estudiante que ingrese nuevo en educación media se tendrá en cuenta:

Revisión de valoraciones para asignación de énfasis técnico y de acuerdo con el software se dará dos opciones para el énfasis.

El estudiante debe realizar pasantía los sábados hasta mitad de año para fortalecer el énfasis. **Ceremonia de proclamación:** Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán:



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Obtener título de bachiller
- Culminar el año escolar sin matrícula en observación vigente.
- Cumplir con los requisitos enunciados en el Manual de Convivencia. Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.

PARÁGRAFO: Las directivas del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservarse el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que, al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional; no obstante, recibirán el diploma en la secretaría académica.

Criterios De Pérdida De Cupo

En el Instituto Cooperativo Agroindustrial se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- El estudiante ingresa como re-iniciante y reprueba nuevamente el año.
- El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo o final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.

PARÁGRAFO:

Es fundamental tener en cuenta que los anteriores sólo comprenden los criterios académicos por los cuales un estudiante pierde el cupo en el Instituto Cooperativo Agroindustrial, sin embargo, el Manual de Convivencia amplía la información sobre los criterios que desde el proceso convivencial de igual forma conllevan a la pérdida de cupo.

Estímulos Académicos y convivenciales de los estudiantes.

En el Instituto Cooperativo Agroindustrial Hernán Echavarría Olózaga Minuto De Dios, se cuenta con los siguientes estímulos académico o convivenciales:

- a) Para los mejores desempeños académicos por curso en el cuadro de honor encada bimestre
- b) Medallas de excelencia al mejor desempeño y de compromiso y responsabilidad al segundo mejor desempeño en el año.
- c) Promedios en prueba SABER 11 sobre 70 puntos exoneración de prueba periódica cuarto periodo y de 60 a 69 puntos adición de una unidad en la prueba de la materia correspondiente
- d) Media beca económica de la pensión para el estudiante que obtenga el mejor promedio del acumulado del año de grado sexto a décimo
- e) Mejor bachiller integral, persona que se destaca por su integralidad a nivel bachillerato en básica y educación media
- f) Mejor bachiller prueba SABER, puntaje más alto en dicha prueba
- g) Mejores desempeños por trabajo de grado en áreas técnicas
- h) Antigüedad de estudiantes, estudiantes que desde grado 6 o 7 ingresaron al colegio y culminaron sus estudios
- i) Mejor trayectoria en la institución educativa, estudiante que se destacó por su integralidad al finalizar grado once



En el cual se presentan las escalas valorativas de valoración Académica

La escala de valoración institucional del INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA MINUTO DE DIOS para educación básica secundaria y media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

RANGO	DESEMPEÑO
1.0 - 3.4	Desempeño Bajo*.
3.5 – 3.9	Desempeño Básico.
4.0 - 4.5.	Desempeño Alto
4.6 - 5.0	Desempeño Superior

*El desempeño bajo en el **Instituto Cooperativo Agroindustrial Hernán EchavarríaOlózaga** MINUTO DE DIOS será considerado como reprobación.

Escala de valoración Convivencial

La valoración correspondiente al proceso convivencia se otorga a cada estudiante de acuerdo con el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia. De igual forma, con lo consignado en el bimestre en curso. A cada proceso formativo le corresponde una acción equivalente a una valoración como se muestra a continuación:

Tabla 4. Escala de valoración Convivencial

cala de Valoración Nacional	cala de Valoración Institucional	cala Cuantitativa	cala Cualitativa	terio Evaluativo
Desempeño Superior	Superior	5,0 A 4,6	Superada Ampliamente	ningún tipo de reporte o registro escrito, verbal o en el observador
Desempeño Alto	Alto	4,5 A 4,0	Superada	registro escrito en el observador
Desempeño Básico	Básico	3,9 A 3,5	Alcanzada	llamados de atención registrados en el observador o escritos
Desempeño Bajo	Bajo	3,4 A 3,0	Alcanzada	tres o más llamados de atención registrados en el observador o escritos, firma de compromiso convivencial por no cumplir con la norma establecida en el manual de convivencia

sempeño Bajo	o	3.0 A 2.5	Alcanzada	Tiempo de reflexión en ambientes separados al académico, 1-2) días por ir en contra de la norma establecida en el manual de convivencia (compromiso disciplinar)
sempeño Bajo	o	2.5 A 2,0	Alcanzada	trícula en observación o Tiempo de reflexión en ambientes separados al académico) 3 o más días por ir en contra de la norma establecida en el manual de convivencia

Cabe entender que el proceso formativo es el conjunto de acciones empleadas por el docente o directivo docente en el que se realiza la mediación que lleva al estudiante a reconocer sus fortalezas y/o la falta cometida para asumir una actitud de cambio. Si el estudiante luego del proceso formativo demuestra un adecuado desempeño a nivel convivencial su valoración aumentará procesualmente de acuerdo con la escala antes mencionada. Al finalizar el año escolar la valoración convivencial será el resultado del promedio acumulado. Si un estudiante obtiene en su acumulado de fin de año, una nota igual o inferior a 3,4 el caso será expuesto en el comité de convivencia de cierre de año, para verificar la firma de compromiso convivencial para el siguiente año escolar o finalización de contrato educativo.

TÍTULO III

En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”.

Daniel Stuffelbeam

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación, de todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA MINUTO DE DIOS, los aprendizajes se valorarán así:

Tabla 5. Valoración académica

Aspecto	Valor porcentual
Trabajo de asignatura	
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en clase • Tareas • Exposiciones • Laboratorios • Prácticas 	50%
Evaluaciones	
Periódicas	20%
Martes de prueba	20%



Actitudinal	
Autoevaluación	5%
Heteroevaluación	5%

Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

En cuanto al aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y heteroevaluación se emite un concepto final.

Cada propósito se conformará por las actividades mencionadas anteriormente. Al finalizar el periodo, se suma y se divide por la cantidad de estos y arrojará el concepto del periodo de la asignatura. En la valoración solo se tendrá en cuenta el primer decimal.

Los desempeños afectivos corresponden a la forma como utilizamos nuestras competencias afectivas, las cuales nos permiten vincularnos con nosotros mismos, con los otros y en los grupos, cuyo desarrollo integral es promovido en los estudiantes del Instituto Cooperativo Agroindustrial Hernán Echavarría Olózaga MINUTO DE DIOS.

Las competencias intrapersonales generan una relación apropiada con nosotros mismos y nos permiten el autocontrol y el dominio de emociones y conductas, el autoconocimiento para saber quiénes somos, cómo somos y la autovaloración para formular juicios de valor acerca de nosotros mismos; buscan desarrollar en el estudiante sus habilidades creativas, los hábitos de orden, el cuidado de sus objetos y su presentación personal. Las competencias interpersonales nos facilitan querer, conocer e interactuar con otros, al entender cómo funcionan los mecanismos propios y los de los demás; abarcan nuestros gustos, proyecciones de vida, preocupaciones, entre otros. Las competencias socio grupales facilitan la integración social y la empatía, así como también el conocer, liderar y valorar grupos; para su fomento se deben considerar acciones y actividades como el trabajo en equipo y tener en cuenta la actitud, el respeto, la responsabilidad y el sentido de solidaridad.

PARAGRAFO 1.

Se continuará trabajando con la plataforma de Google con correos corporativos asignados, utilizando las herramientas de classroom y meet o Teams, esto para brindar a los estudiantes los espacios de trabajo y dar a conocer la acción reflexiva, el desarrollo de la comprensión y de la destreza y el cierre conclusivo. Los docentes según la asignatura incorporarán la utilización de herramientas digitales interactivas, simuladores o laboratorios virtuales.; también introducirán el análisis de casos o revisión de reportes de laboratorio, que permitan avanzar en el desarrollo de competencias a partir de la aplicación del conocimiento en un contexto.

PARÁGRAFO 2:

Las evaluaciones propias de los procesos académicos se realizarán de manera presencial y utilizando diversos recursos digitales que permitan disminuir el consumo de papel, manteniendo la finalidad de evaluación formativa. Los profesores mantendrán el proceso de retroalimentación posterior a los procesos evaluativos y tendrán en cuenta las siguientes estrategias de flexibilización de actividades:



Tabla 6. Categorización

formas de evaluación	establecer distintas formas de dar cuenta que se alcanza una acción reflexiva
alternativas de evaluación	presentar opciones de elección para dar cuenta de una acción reflexiva según modalidad de trabajo o estilo de aprendizaje
retroalimentación	permitir luego de la retroalimentación presentar la actividad con las mejoras sugeridas
actividades abarcadoras	incorporación de varias acciones reflexivas en un producto, resolución de un problema o miniproyecto

TÍTULO IV

En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea la institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños las siguientes:

Horario De Atención A Padres De Familia

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes, mediante circular, el horario de atención a padres de familia, para cada docente del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

PARÁGRAFO 3:

Se continuará brindando un espacio virtual y/o presencial para la atención a padres, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada individuo al cual podrán acceder los que sean citados por los docentes, podrán solicitar cita previa por medio del correo electrónico divulgado en la página del colegio.

- a. **Citación por parte del docente.** El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado.
- b. **Solicitud de cita por parte del padre de familia.** El padre de familia y/o acudiente puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.
- c. **Asistencia en los espacios asignados sin cita previa.** El padre de familia y/o acudiente puede conectarse al link correspondiente en los horarios establecidos por la institución para tal fin, en este la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

Comisiones De Evaluación Y Promoción

Espacio de reflexión y análisis en conjunto con el grupo designado como comisión (representante de padres de familia, docentes, estudiantes y directivas), para evaluar



al finalizar cada periodo académico la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y, en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas para fortalecer el bajo rendimiento académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

Compromisos Académicos

Instrumento que permite llevar el histórico académico de avance o dificultades evidenciadas en los estudiantes. En éste, el estudiante en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

“La firma reiterativa del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar o la pérdida de cupo en la institución, según la situación”.

Talleres De Padres De Familia

De acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar.

TÍTULO V

En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación de los estudiantes es entendida como la oportunidad de crecimiento, reflexión y posibilidad de generar acciones de mejora. Por lo anterior, se establecen los siguientes espacios de autoevaluación:

- a. Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las asignaturas. Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto-hetero evaluación).
- b. Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final). Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.
- c. Autoevaluación en espacio de taller de padres. La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de las situaciones, pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la

superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

TÍTULO VI



En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

Comisiones De Evaluación Y Promoción

El Consejo Académico conformará la Comisión de Evaluación y Promoción integrada por los docentes de la institución, dos representantes de los padres de familia que no sea docente de la institución, la coordinadora general, psicóloga (o), con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 (“desempeño bajo”) encualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación.

Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos periódica) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción será la **encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación) y el seguimiento y resultados del estudiante a lo largo del año escolar.**

Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la **encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado** determinado, de acuerdo a los parámetros establecidos en el SIE (Sistema Institucional de Evaluación) y el seguimiento y resultados del estudiante a lo largo del año escolar.

Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

Procesos De Superación De Aprendizajes Pendientes Por Período

La Institución Educativa Colegio INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA MINUTODE DIOS, tiene como momentos académicos los siguientes:

Tabla 7. Proceso de superación aprendizajes



momento	Acción
Reporte de periodo	Reporte por medio de circular a padres de familia, de ajudas con dificultad
Superación periódica	Al inicio del periodo se dará a conocer planes de mejora: se informará a estudiantes los aspectos a preparar para la sustentación de los aprendizajes en las asignaturas que obtenga concepto bajo, el estudiante presentará sustentación y el concepto aprobado equivale a la valoración única de 3.5.
Nivelación extraordinaria	Los cursos de Nivelación Extraordinarios son una estrategia diseñada para apoyar el proceso académico de los estudiantes que una vez finalizado el cuarto periodo presentan reprobación (desempeño bajo, es decir, valoración inferior a 3.5) en una, dos o tres áreas. Esta estrategia tiene las siguientes características: <ol style="list-style-type: none">1. Los estudiantes deben haber presentado el proceso de superación de aprendizajes en los periodos reprobados.2. La aprobación de esta estrategia permitirá aprobar máximo dos periodos en una, dos o tres áreas.

Compromiso Académico

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia. Existen tres clases de compromisos, estos son:

Compromiso Académico por período.

Se implementa la estrategia con aquellos estudiantes que en sus resultados de período presenten dificultades “desempeño bajo” en una o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el período. Se identifican los riesgos de la situación que se presenta en el estudiante a través de mínimo 4 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estas son:

- a. El estudiante presenta dificultades en una o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación de los aprendizajes pendientes para cada periodo por el que firme el compromiso.
- b. El no aprobar el proceso de superación en la asignatura deja los aprendizajes pendientes, es decir se mantiene la valoración que se obtuvo y al final del año cuando se defina la promoción se realizará la suma de cada uno de los periodos y de su resultado se determina la aprobación del área y de acuerdo con el proceso, la reprobación del año escolar.
- c. En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y continúe con las dificultades académicas **PIERDE EL CUPO** para el año posterior a la firma de este compromiso
- d. La firma por dos o más periodos consecutivos del compromiso académico



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente.

Compromiso académico curso de nivelación.

Este compromiso se firma al finalizar el año escolar después de la implementación de cursos y pruebas extraordinarias. Para este caso la comisión de evaluación y promoción incluirá en acta los estudiantes promovidos al grado siguiente pero que para lograrlo debieron presentar entre una y tres opciones de nivelación extraordinaria. En este compromiso se especifican las asignaturas en las que cada estudiante presentó proceso de nivelación extraordinario, a causa de las dificultades presentadas durante el año escolar, y constituye un registro de seguimiento para la coordinación académica. En tal caso que el estudiante persista en su bajo desempeño en una asignatura donde presentó proceso de superación extraordinario, deberá realizar un refuerzo externo certificado por un docente o institución pertinente a la disciplina dejando constancia de la superación de las dificultades. Este certificado de ser necesario será solicitado por coordinación

Compromiso académico estudiantes reiniciantes

Esta estrategia se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción es decir que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en una o más de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado podrá producirse la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo).

Acompañamiento Psicología y Coordinación

Estrategias que se implementan luego de la Comisión de evaluación.

- Plan padrino: Los estudiantes que se destacan en cada una de las asignaturas, ofrecen apoyo académico quienes lo necesiten, en horario de clase y extra-clase en el colegio.
- Orientación por parte de psicología: Esta dependencia sugiere a los padres y estudiante métodos de estudio, ejercicios mentales etc. Según demande el caso. De igual manera, puede sugerirse el apoyo de profesionales externos (Docentes o valoraciones cognitivas) según requiera el caso.
- Preicfes para fortalecer en los estudiantes de undécimo que lo toman, las competencias no adquiridas de manera adecuada en las asignaturas incluidas en la prueba SABER.
- Escuela de padres: permite adoptar estrategias, de hábitos de estudio, preparación de evaluaciones, autorregulación de tiempo y métodos para una correcta concentración
- Citación a padres y sugerencias para el debido proceso educativo y formativo dependiendo de la situación del estudiante

TÍTULO VII

En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema de institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de comunidades y en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

TITULO VIII

Sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por período que se realizan en el año escolar. Se realizarán tres entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

En las reuniones se hará entrega de las pautas de superación de propósitos pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 o “desempeño bajo” para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia.

TÍTULO IX

Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.



Reporte De Evaluación

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante.

En los reportes, se relacionan los aprendizajes en los que el estudiante presentó fortalezas o debilidades, al igual que las recomendaciones para el estudiante en cada asignatura.

El reporte de evaluación presenta la información de las áreas y asignaturas con los resultados del desempeño académico por períodos y por aprendizajes (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de período aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

Tabla 8. Boletín de calificaciones por trimestre



**REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL
AÑO LECTIVO**

SCGIN-02-R-15
Versión 1
2023-07-18 07:26:08

SEGUNDO PERIODO

*IMPORTANTE: Para ver el reporte de evaluación completo, por favor ingrese a la plataforma académica.

Grado:
Estudiante:

Código

Área / Asignatura	Periodo 1				Periodo 2				Periodo 3								
	C.A.	Propósitos 1				C.A.	Propósitos 2				C.A.	Propósitos 3					
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		
Naturales Ciencias para la vida	3.1-Bj	2.6	3.2	3.4		2.9-Bj	2.9	2.7	2.7								
Sociales Ciudadanos Competentes	2.9-Bj	2.6	2.8	3.2		2.3-Bj	2.4	2.3	2.2								
Formación Integral (EDFI)	3.9-Bs	3.8	3.8			3.9-Bs	3.8	3.6									
Desarrollo Corporal Desarrollo Corporal en Artes	3.5-Bs	3.5				3.5-Bs	3.5										
Desarrollo Corporal en Educación Física	3.1-Bj	3.1				3.5-Bs	3.5										
Comunicadores Analíticos en Lengua Castellana	3.6-Bs	3.9	3.5	3.5	3.5	3.1-Bj	3.0	3.4	2.8	3.1							
Comunicadores Analíticos en Inglés	3.5-Bs	3.7	3.5	3.2		3.5-Bs	3.5	3.4	3.6								
Desarrollo del Pensamiento Filosófico	3.5-Bs	3.5	3.5			3.5-Bs	3.5	3.5									
Matemáticas Matemáticas para la vida	2.4-Bj	2.3	2.5	2.3		3.6-Bs	4.1	3.4	3.2								
Énfasis en electricidad-electrónica y emprendimiento	3.5-Bs	3.9	3.0			2.1-Bj	1.8	2.3									
Énfasis en tecnología-informática y emprendimiento	4.0-A	3.6	4.3			3.5-Bs	3.5	3.5									
Énfasis en producción agrícola y emprendimiento	3.5-Bs	3.5				3.5-Bs	3.5										
Énfasis en producción pecuaria y emprendimiento	3.5-Bs	3.5	3.5			3.5-Bs	3.5	3.5									
Comportamiento Comportamiento Escolar	4.7-S	4.5	4.5	5.0		3.5-Bs	3.5	3.5	4.0								

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL DECRETO 1290
CONCEPTOS ASIGNATURAS (CA) (S)Superior 4,6 a 5,0 (A)Alto 4,0 a 4,5 (Bs)Básico 3,5 a 3,9 (B)Bajo 1,0 a 3,4
Niveles de desempeño Propósitos: (S)Superior 4,6 a 5,0 (A)Alto 4,0 a 4,5 (Bs)Básico 3,5 a 3,9 (B)Bajo 1,0 a 3,4 (*)Recupera

**CA = Concepto Asignatura



D.G

Los acudientes recibirán en cada entrega de informes las tablas resumen ya relacionadas, sin embargo, el reporte periódico de desempeños académicos contará adicionalmente con una descripción de las fortalezas, dificultades y sugerencias para cada una de las asignaturas a cada uno de los estudiantes, información a la que podrán acceder acudientes y estudiantes por medio de la página web del colegio haciendo uso del usuario y contraseña de cada estudiante.

TÍTULO X

En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en la Institución Educativa, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura
- Director de grupo
- Coordinación
- Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
- Rectoría y Consejo Directivo

□

Así mismo, los órganos de participación de la institución son veedores de que las disposiciones que se



establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

TÍTULO XI

En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Desde la construcción del sistema de evaluación 2020, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que instituye la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación de la Institución Educativa, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Institucional de Evaluación, las vías de participación consultas y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar.

Estas propuestas se consolidarán y serán presentadas a consejo directivo para su aprobación anual.

TÍTULO XI

Criterios de valoración de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y en proceso de inclusión

El brindar una respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes, que se encuentran en las aulas del INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

MINUTO DE DIOS, conlleva un abordaje educativo equitativo, pertinente y de calidad. Para que ello sea posible es importante destacar que, dentro del proceso de enseñanza, los docentes deberán implementar diferentes estrategias para la atención de las diferencias individuales de los estudiantes y poder responder a sus necesidades educativas especiales y así brindarles una respuesta educativa acorde con éstas.

Las estrategias que los docentes implementen en la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes deben considerar la valoración de las condiciones de cada uno y por ende, de sus necesidades. Asimismo, de los entornos en los que ella o él se desarrollan, pudiendo comprender, entonces, las causas contextuales de las dificultades de aprendizaje específicas, dejando de centrar dichas causas en el estudiante. A partir de ello el docente podrá planificar e implementar prácticas pedagógicas que favorezcan el éxito en el proceso educativo. Entonces se deberá considerar los propósitos diagnóstico, formativo y sumativo de la evaluación, como insumos para la recopilación de información que le permiten al docente no solo el conocimiento de los estudiantes en las diferentes áreas, sino además la toma de decisiones en el momento oportuno. Deberá tener presente que:

- a) El propósito diagnóstico de la evaluación permite detectar el estado inicial de los estudiantes en las áreas cognitivas, afectivas y psicomotora con el fin de facilitar, con base en el análisis y procesamiento de la información que de ella se deriva y aplicar las estrategias pedagógicas



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

correspondientes.

- b) El propósito formativo brinda la información necesaria y oportuna para la toma de decisiones que mejor correspondan a la diversidad de ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes durante el proceso que se lleva a cabo.
- c) El propósito sumativo fundamenta la calificación y la certificación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes
- d) En este aspecto, la evaluación de desempeño de los estudiantes con necesidades educativas especiales y en el programa de inclusión es de suma importancia el

trabajo y opinión del Psico orientador (a) y/o profesionales especializados de la IE y sus valoraciones deberá n ser consignadas de manera clara y precisa en el informe de desempeño que se entrega a los padres de familia, en los cuales debe reflejarse el avance del estudiantes en consonancia con su ritmo de aprendizaje y su condición médico-clínica previamente establecida.

El protocolo para la atención diferenciada en la institución con lleva:

1. Solicitud del diagnóstico externo profesional médico-clínico del estudiante a los padres de familia.
 2. Valoración por profesional especializado de la institución y elaboración del listado de estudiantes con necesidades educativas especiales e inclusión, así como un plan de trabajo asistido por este profesional.
 3. Comunicación a los docentes, que atienden a los estudiantes con necesidades educativas especiales e inclusión, sobre aspectos pertinentes de su condición, dentro de la debida confidencialidad y la no vulneración de la persona.
 4. Formulación de un plan de trabajo con estrategias diferenciadas, según la severidad y condición individual de los estudiantes con necesidades educativas especiales e inclusión.
 5. Valoración diferenciada de los estudiantes con necesidades educativas especiales e inclusión, acorde con sus capacidades.
 6. Elaboración de informe descriptivo con avances de aprendizaje de acuerdo con la escala valorativa institucional de desempeños, con observaciones y recomendaciones para la mejora del proceso educativo del estudiante o de acompañamiento en casa; en caso de ser necesario, la institución educativa elaborara un formato especial para ofrecer un boletín informativo pertinente a los padres de familia y facilitar la movilidad del estudiante entre establecimientos educativos.
- e) El registro de desempeño proporciona información acerca de cómo se ejecuta el desarrollo del aprendizaje del estudiante y la información recopilada, le permite al docente tomar decisiones para realimentar el tema en estudio.
 - f) Para elaborar un registro de desempeño se establecen los aspectos que se consideran importantes o la secuencia de procedimientos, requeridos para verificar su cumplimiento y apuntar las observaciones pertinentes. Para su elaboración se aplican los siguientes pasos:
 1. Establecer los aspectos por observar en forma prioritaria.
 2. Establecer la secuencia de dichos pasos.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

3. Anotar las observaciones pertinentes.
 4. El registro anecdótico, consiste en una ficha personal del alumno en la que se hacen anotaciones de los aspectos significativos que haya presentado el estudiante durante el desarrollo de las lecciones y en otras actividades escolares. Su empleo se recomienda para casos que requieren una atención especial tanto en el aprendizaje como en otros aspectos de la actitud y desempeño del estudiante hacia la asignatura.
- g) En la descripción del desempeño de los estudiantes en Inclusión y con NEE se debe:
1. Destacar aspectos positivos y por mejorar de la conducta del educando.
 2. Realizar las anotaciones en forma descriptiva sin interpretación personal.
 3. Aplicarlas a estudiantes con limitaciones académicas, problemas de adaptación y a los estudiantes sobresalientes.
 4. Observar periódicamente al estudiante con el fin de concretar las necesidades de atención que presenta.
 5. Escribir la opinión al final de la observación.
- h) En su valoración y tratamiento en aula, se tendrán en cuenta estrategias como:
1. El portafolio
 2. El aprendizaje cooperativo
 3. El acompañamiento y ayuda individual externa proporcionada al estudiante por su familia, para asistirlo durante la jornada escolar.
 4. El trabajo cotidiano
 5. Las pruebas de desempeño
 6. Los trabajos extra-clase
- i) Para la promoción del estudiante en el programa de Inclusión o con NEE, en los casos que se considere necesario, se reunirá el (o los) docente (s) que ha (n) participado directamente en el proceso formativo del estudiante, el profesional especializado de la institución, la rectora y el consejo académico para la toma de decisiones que le sean más favorables al estudiante. Cuando se considere pertinente, también se podrá consultar al padre de familia sobre este particular y tomar una decisión de promoción o no promoción de manera consensuada entre las partes; se deberá levantar acta individual de cada caso actuado.

CAPÍTULO VI

6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

6.1. Proyectos Transversales

6.1.1. Proyecto de Utilización Creativa Del Tiempo Libre

Responsables: Área de Educación Artística y demás designados por el rector

Objetivo General:

Desarrollar la reflexión desde la sensibilidad y la percepción "posibilitando la vivencia de emociones desde el cuerpo en espacios (deportivos y artísticos) como eje de la expresión". Además de crear y re-crear procesos que permiten el afianzamiento de una mejor autoestima y valores sociales

Acciones Curriculares a Desarrollar:

Inauguración y realización de juegos inter-cursos

- Día de la Familia



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Participar con muestras artísticas, culturales y deportivas, que permiten la vivencia espacios de integración y celebración del día de la familia.
- Celebración Día Del Estudiante

6.1.2. Proyecto Ambiental Escolar PRAE

Responsables: Área de Ciencias Naturales y demás designados por el rector

Objetivo General:

De acuerdo al PROGRAMA NACIONAL EDUCACIÓN AMBIENTAL: FORMACIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA producto de la alianza entre la Corporación Educativa Minuto de Dios y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que dio como fruto la publicación formal del programa mencionado, el PRAE adquiere especial relevancia en los colegios pertenecientes al Minuto de Dios planteándose como objetivo general: Generar y fomentar a través del PRAE una cultura ambiental para la vida que traducida en comportamientos Ético – Ambientales permita mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y de los espacios extramuros del colegio, propendiendo por el uso adecuado de los recursos naturales, la preservación y conservación del ambiente.

Objetivos Específicos:

Incentivar la ejecución del PRAE.

- Participar en los encuentros regionales ambientales organizados por la CEMID y el Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible.
- Sensibilizar a la comunidad educativa del cuidado del entorno para que se conviertan en multiplicadores en su contexto social.
- Desarrollar acciones que conlleven a:
 - Identificar los factores ambientales que afectan negativamente a la institución y su entorno.
 - Identificar las fortalezas y debilidades que presenta la institución y la comunidad frente a su entorno ambiental.
- Generar actividades de sensibilización ambientales que fortalezcan actitudes de conservación, preservación y fomento de un ambiente sano.
- Formar jóvenes multiplicadores y comprometidos con la preservación del ambiente.
- Reducir de manera significativa la generación de residuos sólidos en la Institución Educativa mediante la clasificación y reutilización de los mismos promoviendo un cambio de actitud de la comunidad educativa.
- Participar en y/o promover encuentros ecológicos que contribuyan al mejoramiento de las problemáticas ambientales de la localidad.

Acciones a Desarrollar:

- El Proyecto Ambiental Escolar, identifica un problema de diagnóstico ambiental, relevante de la comunidad.
- Desarrollar una propuesta pedagógica-didáctica para la incorporación de este problema al diseño curricular del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Trabajar desde la construcción de conocimiento significativo y diálogo de saberes. Permitir poner en contacto los actores comunitarios con la dinámica escolar, a través de sus componentes: investigación e intervención.
- Participar en los encuentros ambientales regionales y en las mesas de trabajo desplegadas desde el PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: FORMACIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA según convenio entre la Corporación Educativa Minuto de Dios y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Desarrollar los 4 componentes del PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: FORMACIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA según convenio entre la Corporación Educativa Minuto de Dios y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Generar alianzas con las autoridades ambientales de la ciudad y la región para



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

potenciar el impacto del proyecto de manera que el beneficio de este no sea exclusivamente dentro de los muros de la institución educativa.

La intervención:

- Consiste en el montaje de acciones directas (sobre las situaciones ambientales particulares), a través de las cuales se busca el desarrollo de la propuesta formativa que desde sus planteamientos pedagógico-didácticos redunde en beneficio del desarrollo de competencias para el conocimiento significativo y la apropiación de realidades para un manejo del ambiente consciente y responsable en el marco de la sostenibilidad.
- Estas acciones deben estar orientadas a la búsqueda de la participación de todos los actores implicados en la problemática ambiental particular, desde sus competencias, responsabilidades, necesidades, aspiraciones e intereses individuales y colectivos, que generalmente están asociados a sus ideas sobre el desarrollo.
- La lectura crítica de contexto debe constituirse en la herramienta fundamental para el reconocimiento de las dinámicas naturales y socioculturales en las que se dinamiza la problemática, la construcción de referentes asociados a las formas de relación de los actores y los escenarios desde los cuales es factible actuar en la búsqueda de soluciones pertinentes.
- Los conceptos de participación y gestión deben constituirse en el eje central para las intencionalidades del colegio cuyo horizonte ubicará la formación para el desarrollo de competencias ciudadanas (responsabilidad para la toma de decisiones) como un reto importante en las acciones de proyección comunitaria, requeridas para la transformación de la problemática ambiental.

La investigación

- Para el PRAE, la visión integral del ambiente y de su problemática requiere de la construcción de procesos de formación que permitan comprender los problemas, reconocer y construir vías para las acciones concretas que redunden en beneficio de la sostenibilidad del ambiente específicamente en su ciudad y región. Estas vías se deben ver desde lo cognitivo, pero también desde lo axiológico, para la proyección pertinente.
- En este contexto es necesario construir propios sistemas investigativos, con enfoque integrador: ciencia-tecnología-sociedad, y con principios de investigación-acción, pues no hay que perder de vista que, en el trabajo educativo-ambiental, los diversos actores sociales juegan un papel primordial. Para lo anterior, se hace necesario tener siempre presente que estos procesos son de orden teórico (definición de una problemática), de orden empírico (verificación de hipótesis), de orden crítico (evaluación normativa) y de orden hermenéutico (búsqueda de sentido)".

Además:

- Reestructuración del grupo ecológico propio del colegio.
- Cartelera ecológica, actividades específicas de conmemoración.
- Jornadas de clasificación de los residuos sólidos.
- Capacitaciones con entidades especializadas.
- Implementación de campañas ecológicas.
- Organización de puntos ecológicos.
- Campañas ecológicas en los descansos.
- Salidas ecológicas a estudiantes y docentes.

6.1.3. Proyecto para la justicia y paz



El proyecto para la justicia y paz de la Corporación Educativa Minuto de Dios, está conformado por:

- Cátedra de paz desde el emprendimiento social
- Programa de sana convivencia
- Proyecto de Gobierno escolar

Cátedra De Paz Desde El Emprendimiento Social

Responsable: área de Ciencias Sociales

En el proceso formativo desarrollado en la propuesta educativa de la Corporación Educativa se entiende el emprendimiento social¹ como eje fundamental en la educación para la paz y en las competencias ciudadanas. Por lo anterior se estructura el desarrollo de la cátedra de ciudadanía y paz para los grados 6° a 11° integrada en el área ciudadanos conscientes y activos. Es así como esta estructura curricular aporta directa y articuladamente al proyecto de formación para la justicia y la paz.

En los grados de 6° a 11° la propuesta avanza hacia la idea de que: “La paz es la base del crecimiento y el desarrollo de nuestra sociedad, conocida como sociedad del conocimiento, la cual se encuentra basada en el desarrollo de nuevas soluciones para viejos problemas y la necesidad de contar cada vez con mayores conocimientos y mejor capacitación. Para esta nueva sociedad, cada hombre y mujer son valiosos por sus ideas pues cada idea tiene la posibilidad de cambiar el mundo y todo mundo es, por lo tanto, posible. Así que, asegurar la integridad de cada ser vivo, es asegurar que un universo de posibilidades sea resguardado y protegido para el bien común. Para lograrlo son necesarios tres elementos: formas de resolución no violenta de conflictos, valores culturales que las refuercen y formas de organización que permitan un mínimo de violencia y un máximo de justicia social. (J., 2004)²

Dicha propuesta curricular conlleva a la especificación de las siguientes competencias:

- **Competencias cognitivas:** se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.
- **Competencias emocionales:** son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo, su dolor o su rabia.
- **Competencias comunicativas:** son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.
- **Competencias integradoras:** articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una
- situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.
- **Competencia de conocimiento:** se refieren a la información que los estudiantes deben saber



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

y comprender acerca del **ejercicio de la ciudadanía**. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

Programa De Sana Convivencia

Responsable: Coordinación

Aprender a convivir con otros en un marco de respeto, tolerancia y solidaridad, no es una tarea fácil en nuestros contextos escolares. La familia es la primera responsable del proceso de formación de los hijos y por esto se concibe como la base fundamental de la sociedad. Sin embargo, esta estructura fundamental para el desarrollo de una sociedad que se ha venido afectando y modificando por las diferentes variables propias de la vida en comunidad. Son muchos factores los que inciden en la ruptura o modificación de las estructuras tradicionales de familia y aparecen "otras estructuras" que actúan como familia y por lo tanto como formadoras de nuestros niños y adolescentes.

La convivencia escolar, se construye en el día a día de la escuela, se origina de la suma de comportamientos de los miembros de la comunidad educativa, así como de la existencia de las normas básicas de cada institución educativa.

La convivencia, se aprende, se vive y se transforma a través de las relaciones que se dan diariamente en nuestras aulas. Se modifica y se construye diariamente y debe estar mediada por los principios del respeto, la tolerancia, la solidaridad y la aceptación de la diferencia.¹

"Aprender a vivir juntos" es uno de los pilares para la educación del Siglo XXI, planteado por la UNESCO. Aprender a vivir juntos implica muchos retos para la educación y para quienes hacemos

parte de esta noble tarea, implica conocer al otro y reconocer en el a un sujeto de derechos que crece y aprende a mi lado, que hace parte de mi formación y que con el construyo espacios de crecimiento mutuos que me permiten mi propio desarrollo personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la Corporación Educativa Minuto de Dios es muy importante generar, dentro de sus instituciones, espacios de sana convivencia en los cuales se garanticen los derechos de todos y se permitan procesos de aprendizaje y de socialización que complementen lo que los estudiantes han recibido desde sus hogares.

Construir territorios de sana convivencia en un país que ha vivido los últimos 50 años en guerra, en los que la individualidad y la ley del más fuerte es la que prima, en la que los valores ya no importan, en la que no hay aceptación ni respeto por la diferencia y donde impera la ley del más fuerte o peoraún, la ley del silencio, es un reto para nuestras instituciones.

Nuestra misión como entidades educativas es propiciar los ambientes de aprendizaje que permitan que los procesos de enseñanza aprendizaje se den de la mejor manera. Debemos trabajar arduamente en construir dentro de nuestros colegios "territorios de sana convivencia" en los cuales nuestros estudiantes, primero que todo se sientan seguros, donde sus relaciones con los demás sean armónicas, donde entiendan que aunque no todos somos iguales, todos tenemos los mismos derechos, donde pueda vivir procesos de socialización apropiados y puedan acceder al conocimiento a través de una experiencia enriquecedora que realmente contribuya a la formación integral de nuestros estudiantes.

El programa de paz y sana convivencia "mi colegio es territorio de sana convivencia" busca garantizar esos espacios que permitan trabajar la integralidad de todos nuestros estudiantes, que el colegio y todos sus espacios sean sitios seguros en los cuales se



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

vivan los valores fundamentales que permitan gozar de una sana convivencia, que los niños se sientan no solo seguros, sino que se sientan felices de estar en su colegio y reconozcan a sus docentes como adultos significativos que los acompañan en sus procesos de aprendizaje, pero no desde una mera transmisión de conocimientos, sino desde el apoyo a sus dificultades de aprendizaje, desde la didáctica que les permita apropiarse de contenidos que aporten a su vida diaria, a la solución de problemas reales y al fortalecimiento de desempeños con los que puedan aportar a su comunidad inmediata. Igualmente, que se conviertan en referentes o ejemplos de proyectos de vida sólidos, que les enseñen a perseguirlos sueños, a luchar por sus ideales, a entender que, aunque no pueden cambiar la realidad del mundo en el que están, si pueden cambiar su propio mundo y así aportar a que las realidades empiecen a transformarse.

6.1.4. Proyecto De Gobierno Escolar

Responsable: área de REF y demás designados por el rector

El presente proyecto está fundamentado legalmente en la Constitución Nacional, artículo 41 y en la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año.

La práctica política en la cotidianidad estudiantil, busca la formación de líderes que intervengan activamente en su formación integral, tomando conciencia de la importancia de las normas y la necesidad de diseñar mecanismos que mejoren la convivencia pacífica y garantizar su cumplimiento como una posibilidad de formación democrática.

Objetivos Generales:

- Vincular a la comunidad educativa en el proceso de formación democrática para generar y mejorar los espacios de convivencia y tolerancia.
- Preparar a los estudiantes para ejercer su deber y derecho al voto, hoy como miembros de una comunidad educativa y en un mañana como ciudadanos que elijan con acierto sus gobernantes.

Acciones a Desarrollar:

- Elecciones Docentes.
- Elección Consejo y Personería estudiantiles.
- Continuar con la publicación y distribución del Boletín informativo del Consejo Estudiantil.
- Apoyo y seguimiento a la Campaña una Casita para una familia necesitada.

6.1.5. Proyecto De Educación Sexual

Responsables: Departamento de Psicología

Objetivo General:

Brindar a los miembros de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes y docentes) espacios vivenciales y de reflexión que les permitan valorarse a sí mismos y al otro como seres únicos e irrepetibles, estableciendo sanas relaciones interpersonales y afectivas.

Acciones a Desarrollar:

- Trabajo en Escuela para Padres.
- Trabajo con cartillas para Estudiantes y Padres.
- Jornadas de Prevención enfocadas a la Educación Sexual.
- Trabajo interinstitucional dirigido a padres y estudiantes.
- Implementación de estrategias didácticas para el abordaje del PES



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

en el aula conestudiantes.

- Conformación del Grupo Interdisciplinario para generar un P.E.S. específico para la población y necesidades del M.D.
- Continuar el trabajo de Formación a la Comunidad Educativa (con los padres de familia, estudiantes y docentes)

6.1.6. Proyecto De Gestión del Riesgo Escolar

Responsable: Enfermera

Objetivo general: Sensibilizar a la población hacia la cultura de la prevención, manejo y atención adecuada en situaciones de emergencia, para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante eventos de riesgo, garantizando la integridad física y psicológica de la comunidad.

Acciones a desarrollar:

- Proponer el plan de emergencia del colegio
- Identificación de amenazas
- Análisis de vulnerabilidad
- Inventario de recursos
- Plan de actividades formativas
- Conformación grupos de emergencia y brigadistas
- Plan de evacuación
- Puntos de encuentro
- Censo poblacional actualizado de la comunidad educativa
- Rutas de evacuación
- Simulacros de evacuación

CAPITULO VII

7. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia ha sido concebido para formar en los estudiantes de ICTA, a través de una educación basada en valores, principios de la fe cristiana-católica, altos niveles de autoexigencia y el desarrollo de habilidades transdisciplinarias, se destaquen como agentes de cambio en un mundo globalizado que demanda individuos transformadores en una sociedad cada vez más competitiva.

El manual no debe ser percibido como un reglamento impositivo, sino como un conjunto de medidas orientadas a garantizar una convivencia armónica dentro del colegio. Su elaboración contó con la participación activa de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, quienes, alineados con la misión y visión institucionales, buscan fomentar una sana convivencia, alcanzar la excelencia académica y consolidar un proceso formativo efectivo en los ámbitos personal y profesional.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994, este Manual de Convivencia define los derechos y deberes de los estudiantes, así como de los padres de familia o tutores. Al firmar la matrícula, estos últimos aceptan en representación de sus hijos los valores y principios institucionales, comprometiéndose a cumplir con las responsabilidades y deberes que les corresponden. De esta manera, contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y a su preparación para desempeñar un papel activo en la sociedad.

(VER MANUAL DE CONVIVENCIA SE CONSIDERA DOCUMENTO ANEXO AL PEI.)

8. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar se encuentra claramente definido junto con todos sus órganos colegiados de acuerdo a lo establecido en la ley general de educación, en el decreto 1860 de 1994 y en el decreto 1075 de 2015.

La enunciación de todos los elementos, integrantes, referentes y funciones se desarrollan detalladamente en el Manual de Convivencia contenido en el numeral 4 del presente PEI así como en documento independiente.

(VER MANUAL DE CONVIVENCIA EN LA PAGINA 56 COMO DOCUMENTO ANEXO AL PEI.)

CAPÍTULO IX

9. SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES

Edad cronológica indispensable para los estudiantes (cumplida a febrero del año encurso):

GRADO 6°	GRADO 7°	GRADO 8°	GRADO 9°	GRADO 10°
11 años	12 años	13 años	14 años	15 años

9.1 Proceso de matrículas para estudiantes antiguos:

1. Ingresa a la página: corporacioneducativaminutodedios.edu.co/instituto-cooperativo-agroindustrial.
2. Una vez en el sitio web del colegio desplace el mouse a la esquina superior derecha, ahí encontrará un icono con las opciones de ingreso, da click en “Módulo Estudiantes y Padres de Familia” o ir a la página de intranet.cemid.org/EstudiantesNET/



3. Selecciona si eres padre de familia o estudiante e ingresa con el usuario y contraseña asignados. Recuerda que el usuario es el código del estudiante, el cual puedes encontrar en el recibo de pago o puedes solicitarlo a la secretaria académica de la institución. Si no cuentas con la clave porque el estudiante es nuevo o simplemente la olvidaste, debes ingresar a la opción: “Token”, donde se solicitará el nombre completo

INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

del estudiante y un correo electrónico del acudiente (que se haya registrado durante el proceso de matrícula).

- Una vez se diligencie correctamente, llegará una clave temporal al correo inscrito, la cual se habilita por 24 horas, por lo tanto, cuando ingreses a la plataforma deberás cambiarla inmediatamente; podrás hacerlo en el botón cambiar contraseña que encontrarás en la parte superior izquierda.

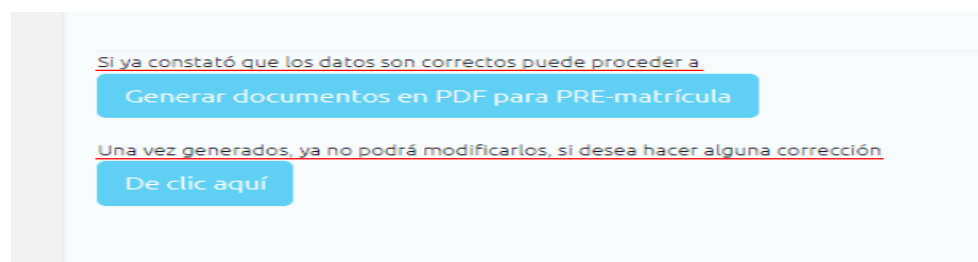


- En el menú izquierdo se encontrarán todas las secciones de la plataforma, busque "Proceso de Matrícula" y da clic para iniciar.
- Lee con atención el siguiente párrafo y da clic en "Iniciar el proceso"



- Diligencia las casillas de lo requerido. Recuerda verificar y certificar que su información sea verídica, una vez revisada su información da clic en "Siguiete" para continuar con la actualización de datos

- Lee atentamente y da clic en cualquier opción



- Indica la persona o personas que van a firmar los documentos de matrícula, una vez seleccionada acepta los "términos y condiciones" y da clic
- Da clic para adjuntar en un solo archivo PDF la documentación.

INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

Formatos Pre-Matricula

LOS PASOS A SEGUIR

- A continuación va a encontrar un listado de formatos PDF que se generan con la información que usted ya confirmó.
- Organice todos los documentos en un **único archivo en formato PDF**, que debe contener: Fotocopia de las cédulas y certificado laboral del acudiente o responsable económico, Documento de identidad del estudiante, certificado de afiliación a la EPS.
- Adjunte ese **único archivo en formato PDF**, que debe contener TODOS los documentos exigidos. Luego de adjuntarlo aparecerá un botón en el que usted puede verificar que el archivo que cargó es el adecuado. Si adjuntó un archivo erróneo o incompleto, podrá **reescribirlo** siempre y cuando no haya firmado aún.
- Al pie de esta pantalla encontrará los botones para realizar el proceso de firma. Una vez se realiza la firma, aparecerá la fecha y hora de ejecución del proceso y el grafo de la firma. Si se diligencia cualquiera de las firmas, se va a deshabilitar la opción para sobrescribir el archivo que ya adjuntó.
- Este proceso de **PRE-MATRICULA** termina cuando los padres de Familia hayan realizado la firma digital. En ese momento internamente se realizará una revisión de toda la documentación así como el estado de pago, por parte de la secretaría del colegio, para oficializar la PRE-matricula.

Formatos

Documento	Acción
	Genere el link para el pago electrónico
	Descargar recibo e imprimir en impresora láser para pago en banco: - Davivienda - Caja Social - Bancolombia
	Formato de PRE-Matricula
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	FORMATO INTENCIÓN DE PRE-MATRICULA
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y VIDEO(S) Y CESIÓN DE DERECHOS
	Conocimiento y aceptación SE y Manual de convivencia 2024
	Circular servicio de RESTAURANTE → Si vas a tomar el servicio da clic

Lee con atención cada PDF

Pre inscripción al servicio de restaurante escolar
Estimados padres de familia, si después de haber leído la circular acerca de las principales características y condiciones del servicio de restaurante escolar, desean contratarlo para su hijo(a), por favor haga clic en este botón.

11. Recuerda adjuntar la firma digital y solicitar el código de confirmación, el cual llegará al correo registrado.

DILIGENCIAR FIRMA

Si lo desea puede diligenciar o adjuntar la imagen con la firma del Representante Legal, y también la del estudiante. Tenga en cuenta, que el grafo es un formalismo, ya que se grabarán los datos de la fecha, hora, IP y código de confirmación, desde donde se genera el proceso; esta información sirve como evidencia de aceptación del contenido de los documentos.

[Click Aquí si desea adjuntar una imagen con la firma.](#)

El código de verificación se enviará a:

[Solicitar código de confirmación](#)

Código de confirmación:

[Cerrar](#) [Aceptar](#)

9.2 Proceso de admisión

1. Radicar en la Secretaría del colegio o a través de la plataforma el formulario diligenciado con la documentación exigida antes de la fecha límite indicada en el mismo. Le recordamos que la documentación debe estar completa y presentarse en original
2. Citación para presentar el examen de admisión y la entrevista.
3. Notificación del resultado del proceso de admisión.
4. Pagar los derechos de matrícula y legalización de matrícula.

9.3 Tabla de costos para el año escolar 2025



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL HERNAN ECHAVARRIA OLOZOGA COOMPUNTE LTDA AUMENTO EN CASCADA DECRETO 2253 / 1995 LIBERTAD REGULADA SUPERIOR AUTOEVALUACION CONCEPTO RESOLUCION 016763 30 SEP 2024						
GRADO	2024	%	GRADO	2025	ANUALIZADA	
Sección	Costo Anual	9,10%	Sección	Actualizado	Matricula / 10	Pensión mensual
Básica 6°	\$ 5.823.725	9,10%	Básica 6°	\$ 6.500.000	\$ 650.000	\$ 585.000
Básica 7°	\$ 5.823.725	9,10%	Básica 7°	\$ 6.353.684	\$ 635.368	\$ 571.832
Básica 8°	\$ 5.823.725	9,10%	Básica 8°	\$ 6.353.684	\$ 635.368	\$ 571.832
Básica 9°	\$ 5.823.725	9,10%	Básica 9°	\$ 6.353.684	\$ 635.368	\$ 571.832
Media 10°	\$ 5.823.725	9,10%	Media 10°	\$ 6.353.684	\$ 635.368	\$ 571.832
Media 11°	\$ 5.823.725	9,10%	Media 11°	\$ 6.353.684	\$ 635.368	\$ 571.832
OTROS COSTOS						
	2024	%		2025	2025 redond	
Proyecto de apoyo virtual-Voluntario	\$ 71.000	9,10%		\$ 77.461	\$ 77.000	
Sistematización	\$ 69.000	9,10%		\$ 75.279	\$ 75.000	
Martes de prueba	\$ 61.000	9,10%		\$ 66.551	\$ 66.000	
Derechos de grado undécimo	\$ 307.000	9,10%		\$ 334.937	\$ 334.000	
Evaje					\$ 200.000	Mensual
Cuota técnica	\$ 148.000	9,10%		\$ 161.468	\$ 161.000	
Póliza de seguros y accidentes (Voluntario)	\$ 23.000	9,10%		\$ 25.093	\$ 25.000	

9.4 Costos De Uniformes

PRECIOS UNIFORMES 2024 - 2025							
INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL HERNAN ECHAVARRIA OLOZOGA							
I C T A							
ARTICULO	14	16	S / 28	M / 30	L / 32	XL / 34	XXL / 36
CHAQUETA DIARIO	77.000	77.000	79.000	82.000	85.000	87.000	90.000
SACO	67.000	69.000	72.000	74.000	77.000	80.000	85.000
JARDINERA	80.000	82.000	85.000	88.000	90.000	95.000	98.000
PANTALON DIARIO	70.000	70.000	72.000	75.000	78.000	80.000	85.000
CAMISA CUELLO CORBATA	46.000	46.000	48.000	50.000	52.000	55.000	57.000
BUSO PERCHADO	77.000	77.000	79.000	79.000	82.000	82.000	85.000
SUDADERA	165.000	165.000	170.000	175.000	180.000	182.000	187.000
CHAQUETA SUDAD.	88.000	88.000	90.000	93.000	96.000	97.000	100.000
PANTALON SUDAD.	77.000	77.000	80.000	82.000	84.000	85.000	87.000
POLO	38.000	38.000	39.000	39.000	40.000	41.000	42.000
PANTALONETA	38.000	38.000	39.000	39.000	40.000	41.000	42.000
	330.000						
OVEROLES	28 - 30	32 - 34	36 - 38	40 - 42	44		
	78.000	78.000	80.000	84.000	86.000		

NOTA: LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A AUMENTO DE COSTOS DE INSUMOS

ESPERANZA CARDENAS PEÑUELA

Calle 74 D No.70 G - 73

Tel 3002147030 - 601-2517401

Barrio Bonanza - Bogotá

*La información contenida en este documento está sujeta a cambios dispuestos por los entes reguladores.

CAPÍTULO X

10. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES

- **La inmersión Extranjera** incluye la práctica de sumergir a los estudiantes en un entorno cultural o lingüístico extranjero para aprender o integrarse más profundamente en esa cultura.
- **Ferias universitarias** las instituciones destacan las ventajas de estudiar en sus campus, resaltando aspectos como su infraestructura, programas académicos especializados, oportunidades de becas y convenios académicos. Además, brindan



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

talleres, charlas y asesorías personalizadas para orientar a los estudiantes en la elección de una carrera que se ajuste a sus intereses, habilidades y metas profesionales.

- Establecimiento de **alianzas** con instituciones educativas como la IE El Rodeo, con el propósito de enriquecer la comprensión colectiva y fomentar la empatía y solidaridad dentro de la comunidad estudiantil.
- **Medio ambiente:** manejando el PRAE, Comité ecológico, cuidado del agua, reciclaje, huerta, taxonomía vegetal; conformadas por estudiantes, padres defamilia y comunidades externas (alcaldía).
- **Viviendo el privilegio de servir:** realizando el servicio social con sentido comunitario por parte de los estudiantes en diferentes entidades; la clase de talentos donde se busca ampliar cobertura para brindar un serviciomás beneficioso a la comunidad poniendo las habilidades personales al servicio de diferentes escenarios.
- **Encuentros espirituales:** convivencia para los estudiantes y docentes, escuela de padres con énfasis espirituales - formativos y preparación para los sacramentos.
- **Respeto por lo público:** Se gestiona con los diferentes entes del gobierno local (Policía, hospital, Parroquia, Alcaldía) una estrategia para socializar a todo el pueblo los beneficios que ofrecen a los habitantes.

10.1. Introducción

En la CEMID las alianzas estratégicas son fundamentales para el crecimiento y enriquecimiento del proyecto educativo de un colegio. Estas colaboraciones, ya sea con instituciones educativas, empresas, organizaciones no gubernamentales o entidades culturales, pueden aportar recursos, experiencias, y oportunidades que fortalezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

1. Definición del Modelo de Gestión

A. Gestión desde el Colegio

En el modelo descentralizado, la gestión de alianzas es llevada a cabo directamente por el personal del colegio. Generalmente, es responsabilidad de la Rectoría.

- **Responsabilidades del colegio:**
 - Identificar necesidades y áreas de oportunidad específicas que puedan beneficiarse de alianzas (programas académicos, infraestructura, actividades extracurriculares, etc.).
 - Contactar posibles socios en función de las prioridades locales del colegio.
 - Notificar a la dirección de alianzas para apoyar la formalización, revisión legal y perfeccionamiento del acuerdo o convenio.
 - Monitorear y evaluar los resultados de las alianzas.

B. Gestión desde la Dirección de Alianzas

La dirección gestiona las alianzas a nivel institucional o corporativo, unificando criterios y aprovechando sinergias entre diferentes colegios de la misma red.

- **Responsabilidades de la dirección centralizada:**
 - Definir lineamientos generales para la gestión de alianzas, alineados con los objetivos educativos de toda la red de colegios.
 - Negociar acuerdos a gran escala con socios estratégicos.
 - Brindar apoyo a los colegios individuales en la implementación de dichas alianzas.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Mantener un registro centralizado de acuerdos y evaluar su impacto en toda la red educativa.

2. Pasos para la Gestión de Alianzas

Paso 1: Identificación de Oportunidades

Responsable: Equipo Directivo del Colegio / Coordinadores

1. Análisis de Necesidades:
 - El equipo directivo y los coordinadores académicos realizan un diagnóstico interno para identificar necesidades o áreas de mejora que puedan beneficiarse de alianzas estratégicas (ej. infraestructura, formación docente, recursos tecnológicos, programas extracurriculares, etc.).
2. Investigación de Potenciales Socios:
 - Basándose en las áreas de oportunidad, se inicia una búsqueda de instituciones, empresas, o entidades con misiones o recursos complementarios a los del colegio. Se puede consultar la base de datos de aliados previos de la Dirección Central de Alianzas para identificar oportunidades existentes o posibles contactos.
3. Evaluación Inicial del Socio Potencial:
 - Se evalúa la compatibilidad del posible socio con los objetivos educativos del colegio y su capacidad para aportar valor de forma clara y directa.

Paso 2: Elaboración de la Propuesta de Alianza

Responsable: Equipo Directivo del Colegio / Coordinadores Académicos

1. Preparación de una Propuesta:
 - El equipo directivo del colegio desarrolla una propuesta que explique las razones por las que se busca la alianza, los beneficios mutuos, y los objetivos esperados. La propuesta debe incluir:
 - Descripción del área de oportunidad.
 - Detalles del posible socio.
 - Objetivos a corto y largo plazo.
 - Recursos necesarios y aportados por ambas partes.
 - Plazo estimado para la colaboración.

Paso 3: Presentación para Aprobación Interna

Responsable: Equipo Directivo del Colegio

1. Revisión de la Propuesta por el Consejo Directivo del Colegio:
 - El equipo directivo presenta la propuesta al consejo directivo del colegio (si lo hay) o al director general para su aprobación. En esta instancia se discuten los beneficios, riesgos y se ajustan los detalles necesarios.
2. Aprobación Interna:
 - El director del colegio da su aprobación formal, asegurándose de que la alianza propuesta esté alineada con el proyecto educativo del colegio y sus objetivos estratégicos.

Paso 4: Notificación a la Dirección Central de Alianzas

Responsable: Dirección del Colegio

1. Envío de la Propuesta a la Dirección de Alianzas:
 - Una vez aprobada internamente, el director del colegio envía la propuesta y los detalles de la alianza a la Dirección de Alianzas para su revisión y respaldo. Esto debe hacerse por correo electrónico con un formulario o documento adjunto que contenga toda la información relevante.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

2. Revisión y Retroalimentación de la Dirección Central de Alianzas:
 - La Dirección de Alianzas revisa la propuesta, verificando que esté alineada con las políticas generales de la red educativa y con las alianzas existentes. Si es necesario, sugieren ajustes o mejoras.
 - La base de la alianza se envía al área jurídica para su revisión y aprobación.
 - Realiza la verificación de antecedentes en plataforma “Compliance” y determinar el nivel de riesgo. Si el nivel de riesgo no es el esperado por control interno, finaliza y se notifica al potencial aliado la no continuidad del proceso.

Paso 5: Formalización de la Alianza

Responsable: Dirección Central de Alianzas en Coordinación con el Colegio

1. Negociación y Ajustes Finales:
 - Si la Dirección de Alianzas aprueba la propuesta, se procede a establecer un contacto formal con el socio potencial para negociar y definir los términos finales del acuerdo.
2. Redacción del Convenio:
 - El convenio debe incluir:
 - Objetivos y responsabilidades de ambas partes.
 - Cronograma de actividades y plazos.
 - Aportes de cada parte (financieros, logísticos, humanos).
 - Indicadores de éxito y evaluación.
 - Mecanismos de renovación y salida del acuerdo.
3. Firma del Acuerdo:
 - El director del colegio y el socio firman el convenio, mientras que la Dirección Central de Alianzas puede actuar como cofirmante o testigo según sea necesario.

Paso 6: Implementación y Monitoreo

Responsable: Coordinador de Alianzas del Colegio / Dirección de Alianzas

1. Desarrollo del Plan de Acción:
 - El colegio, en coordinación con la Dirección de Alianzas, define un plan de acción para la implementación de la alianza, estableciendo fechas clave, responsables y recursos.
2. Monitoreo de Avances:
 - Se establecen indicadores de evaluación que permitan monitorear el progreso de la alianza. El coordinador de la alianza del colegio (o una persona designada) debe reportar periódicamente a la Dirección de Alianzas sobre los avances y resultados.

Paso 7: Evaluación y Renovación de la Alianza

Responsable: Coordinador de Alianzas del Colegio / Dirección Central de Alianzas

1. Evaluación de Resultados:
 - Al finalizar el plazo estipulado en el convenio, se realiza una evaluación completa de los resultados alcanzados. Se analizan los beneficios obtenidos y se comparan con los objetivos propuestos inicialmente.
2. Revisión de la Alianza:
 - Basándose en la evaluación, el colegio y la Dirección Central de Alianzas deciden si la alianza debe ser renovada, modificada o terminada.
3. Propuesta de Renovación:
 - Si se considera positivo continuar la alianza, se presenta una propuesta de renovación con ajustes basados en la experiencia obtenida.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

Para asegurar que las alianzas se mantengan sólidas y beneficiosas a largo plazo, es importante:

- **Fomentar la reciprocidad:** Asegurarse de que ambas partes sientan que la alianza les genera un valor claro y medible.
- **Documentar el impacto:** Mantener registros del impacto de las alianzas en términos de mejora educativa, recursos obtenidos o experiencias brindadas a los estudiantes.
- **Reconocimiento mutuo:** Agradecer y resaltar públicamente las contribuciones de los aliados, fomentando una relación de confianza y prestigio compartido.
-

10.3 Consideraciones Éticas y Legales

- **Cumplimiento normativo:** Asegurarse de que todas las alianzas cumplan con las leyes locales y nacionales, especialmente en temas de protección de datos, contratos y derechos de autor.
- **Transparencia:** Comunicar claramente los objetivos y expectativas de la alianza tanto a los socios como a la comunidad educativa del colegio.
- **Responsabilidad social:** Buscar alianzas que promuevan valores positivos y que sean coherentes con el proyecto educativo del colegio.

Gestionar alianzas estratégicas es un proceso clave para enriquecer la oferta educativa del colegio y crear oportunidades que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

CAPÍTULO XI

11. GESTIÓN DE PROCESOS

11.1 Plan De Mejoramiento Institucional

Nuestra institución maneja un plan de mejoramiento institucional que permite generar estrategias y seguimientos de alcance para mejorar nuestra calidad educativa, en el siguiente enlace se puede evidenciar el trabajo realizado por año.

11.2. Plan Operativo Anual

Nuestra institución maneja un plan de mejoramiento institucional que permite generar estrategias y seguimientos de alcance para mejorar nuestra calidad educativa, en el siguiente enlace se puede evidenciar el POA completo

OBJETIVO		Fortalecer en nuestros docentes, estudiantes y padre de familia habilidades que les permitan en						
PLAN OPERATIVO								
MOMENTO	ETAPA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S) DE LA ACTIVIDAD	POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA Y CANTIDAD			FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD	
				Población	Cantidad	Objetivo	Fecha	Modalidad (en presencial o N)
PRIMER MOMENTO: CUIDAR	DESPIGAR	<p>TODOS EN LA JUGADA CON EL CUIDADO</p> <p>*CULTIVANDO EL CUIDADO: Se trabajar a cabo talleres con estudiantes, padres y docentes que les permitan reconocer el nivel de conocimiento, experiencia, la importancia del cuidado.</p> <p>*EMBELECCENDO MI CUIDADO: se asignó al grupo de Ángel CTA, los contenidos del Colegio para ser discutidos con la familia del Cuidado. Así mismo se motivó a los cursos para diseñar sus propios de forma creativa.</p>						
	INIBILIZAR	<p>TODOS EN LA JUGADA CON EL CUIDADO</p> <p>1. CAMPAÑAS SALUDABLES: los brigadistas realizarán pasajes en aula relacionados con el cuidado físico, social y emocional.</p> <p>2. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD: *Ministración básica de enfermería a toda la comunidad (para, hijo, hábitos, *Módulo externo: especialistas externos realizaron conferencia sobre salud sexual a todos los cursos. *LA MANO NO DUELE en convenio con PRODESA y FUNDARE se realizaron formación sobre el aprovechamiento de los recursos en pro del bienestar de otros.</p>						
	ATEORAR	<p>ATEORANDO EL CUIDADO</p> <p>1. ESCUELA DE PADRES E HIJOS: se llevarán a cabo encuentros vivenciales con las familias en donde recibirán por diversas actividades que fortalecerán el valor del cuidado bajo el tema "MI CUIDOTE CUIDO-CUIDANCO".</p> <p>2. CTA SE TOMA LA ACCIÓN: los estudiantes elaboran instrucciones externas de la Bagley y compartieron valores y habilidades con la comunidad externa que fomentaron el bienestar.</p> <p>3. COMUNITAS SALUDABLE: cada estudiante preparará en casa para su familia una comida saludable y realizará un cartel donde se reflexionó las saludables a la hora de comer juntos.</p>						

CAPÍTULO XII

12. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Estas estrategias buscan fortalecer los vínculos entre la institución educativa y la riqueza cultural del entorno, promoviendo en los estudiantes un sentido de pertenencia y orgullo por su identidad regional o local.

Incorporación de la cultura local en el currículo:

Se implementará un proyecto pedagógico que integra tradiciones, costumbres, música, danza, gastronomía y festividades propias de la región en las diferentes áreas del conocimiento.

Invitación a portadores de la cultura local:

Se invitará a líderes comunitarios, artistas, artesanos y conocedores de tradiciones locales para que compartan sus conocimientos y experiencias con los estudiantes.

Visitas pedagógicas a espacios culturales y patrimoniales:

Se organizarán salidas escolares a sitios históricos, museos, reservas naturales y lugares emblemáticos de la región para fomentar el reconocimiento y la valoración del patrimonio cultural.

Participación en festivales locales:

Se incentivará la participación activa de la institución educativa en festivales, concursos o celebraciones culturales organizadas por la comunidad.

Además, a lo largo del año escolar, las diferentes asignaturas llevarán a cabo actividades extracurriculares diseñadas para reforzar los conocimientos adquiridos en el aula mediante su aplicación en contextos reales. Estas actividades se planifican en función del cronograma trimestral y se registran formalmente para garantizar su correcta organización.

La planificación y ejecución de dichas actividades estarán bajo la supervisión de los docentes responsables, con el apoyo de la coordinación académica y la rectoría. Entre las actividades propuestas se incluyen:



- Feria de la ciencia
- English Day
- Día de Robótica
- Olimpiadas matemáticas
- Encuentros deportivos y espirituales.
- Lego league

CAPÍTULO XIII

13. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Para dar cumplimiento a los objetivos y fines para los que fue creada la Corporación Educativa Minuto de Dios, cual es la prestación del servicio de educación formal en los niveles Inicial, Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Educación Media, se estableció una estructura organizacional y funcional, tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los procesos relacionados con la prestación del servicio.

La principal característica de dicha estructura, radica en la separación que se tiene de los procesos administrativos de los procesos académicos y convivenciales; dicha división tiene como ventaja que los procesos administrativos se convierten en facilitadores de la gestión pedagógica, lo que ayuda a que las rectorías no desvíen sus esfuerzos a actividades no relacionadas con la academia y la convivencia, y que toda su atención se centre en el fortalecimiento de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo.

Las funciones tanto del personal relacionado con los procesos administrativos como los relacionados con los procesos académicos se encuentran en el Manual de Funciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, de ICTA, las cuales se describen en el apartado IX de este Proyecto Educativo Institucional.

Como puede apreciarse en el organigrama de la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, la entidad cuenta con una Junta Directiva conformada por importantes miembros de la sociedad, que han estado relacionados con el sector educativo desde el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación, comunidad empresarial, Iglesia, etc.

Corresponde a la Junta Directiva fijar las políticas generales de participación de la Institución en proyectos educativos dentro del país; a ella el son sometidos los estados financieros de la Corporación y decide sobre la aplicación de sus excedentes en actividades inherentes al servicio educativo que se presta. Cuenta con una Revisoría Fiscal que le informa sobre la legalidad y transparencia de todos los procesos económicos y administrativos, designa al representante legal o Director Ejecutivo, autoriza los compromisos que adquiera la entidad y vela por la estabilidad, buena marcha e integridad ética y profesional de la Institución.

Corresponde a la alta dirección representada por las direcciones Ejecutiva, Administrativa, Financiera y las Rectorías, definir los planes y programas para realizar la propuesta educativa de cada plantel, velar por su ejecución, definir presupuestos y la ordenada ejecución de los mismos, dirigir todas las operaciones institucionales y acompañar al personal en el ejercicio de sus funciones.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

La participación de la alta dirección es uno de los factores más importantes en el buen desarrollo de la prestación del servicio educativo. Las actividades específicas de la dirección tendrán que ver con los siguientes aspectos:

- El desarrollo de las políticas y objetivos
- La planeación
- La revisión de los diferentes datos estadísticos de desempeño producto de la prestación del servicio
- La provisión de recursos necesarios

La gestión directiva velará en la medida de sus posibilidades por la mejora continua de la institución, al mismo tiempo que, ayudará al establecimiento de mecanismos de comunicación eficaces para que el personal al interior de la institución esté consciente de su participación en el logro de los objetivos planteados.

De igual manera, la dirección velará por la concienciación general acerca de la importancia de cumplir con los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios aplicables.

Procesos Administrativos Garantes de:

13.1 La Gestión Académica

En la Corporación Educativa Minuto de Dios, existe una Dirección Nacional de Educación, dedicada a asegurar una política de mejoramiento continuo en las instituciones creadas por la CEMID, que permita alcanzar la excelencia en la prestación del servicio educativo.

Cuenta con 2 coordinaciones educativas que se encargan de coordinar las actividades académicas inherentes a las áreas, así como también las actividades de convivencia y los procesos de evaluación

y control supervisando y acompañando el proceso de enseñanza aprendizaje que garantice el desarrollo integral humano de los estudiantes de la CEMID.

Como parte de esta dirección se cuenta con líderes nacionales para cada uno de los proyectos pedagógicos corporativos, quienes acompañan el proceso en cada colegio apoyando la labor de los responsables institucionales y liberando las directrices generales para cada año y sus periodos internos de desarrollo, dichos proyectos corporativos con un líder nacional y un responsable institucional son:

- Pastoral
- Programa de Paz y Sana Convivencia
- Responsabilidad Social Escolar
- PRENPE (Programa Fortalecimiento de Lenguaje y Matemáticas)
- Educación Intercultural
- Programa de Valores
- Articulación con Educación Superior
- Programa de Investigación e Innovación Educativa
- Programa Nacional de Educación Ambiental alianza CEMID-MADS

Adicional a lo anterior y como parte integral de esta dirección, se cuenta con un equipo de apoyo y acompañamiento nacional dedicado exclusivamente al desarrollo académico-pedagógico de las áreas básicas en procura del seguimiento y apoyo constante a la calidad educativa, estos expertos nacionales de cada una de las áreas son los encargados de liderar, dirigir, formular políticas y hacer seguimiento y control

INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

de los planes, programas y proyectos de cada una de las áreas correspondientes al plan de estudios así:

- Experto nacional de L. Castellana
- Experto nacional de Matemáticas y tecnología
- Experto nacional de Ciencias Sociales
- Experto nacional de Ciencias Naturales
- Experto nacional de inglés
- Experto nacional de Educación Religiosa, Ética y filosofía
- Experto nacional de Expresión (Educación Física y educación artística-cultural)
- Experto nacional de educación preescolar

Como herramienta administrativa la Corporación Educativa Minuto de Dios cuenta con un sistema de gestión de calidad que se encuentra estructurado conforme a los requisitos planteados en la norma internacional ISO 9001 versión vigente.

MAPA DE PROCESOS CEMID



Figura 4. Procesos

13.1.2. La planta Física y Recursos

La planta física es administrada como dos recursos importantes independientes a la hora de priorizar el uso de los recursos, el primero es el mantenimiento de los dotacionales asignados al colegio de forma anual y también el mantenimiento preventivo a planta física de acuerdo a las zonas comunes que recurrentemente requieran de este tipo de atención.

También se realizan procesos de adecuación a las plantas físicas y otros recursos educativos, por requerimiento directo de las rectorías, estos redundan en beneficios de la comunidad educativa o el control de los procesos académicos y con vivenciales, son estudiados en comité de administración y como insumo se trabaja la necesidad puntual expuesta por la rectoría. Este tipo de mejoras y adecuaciones pueden ser de planta física o de recursos adicionales que mejoran la prestación del servicio.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

Por otro lado, está el **mantenimiento correctivo o de emergencia**, que se sustenta en atender prontamente las emergencias constructivas o de recursos que por accidente, deterioro, caso fortuito o fuerza mayor deban ser atendidos para garantizar la oportunidad de servicio, en este sentido se establece una prioridad entre el administrativo y el área de gestión correspondiente de acuerdo al tipo de desempeño que se requiera.

13.1.3. Los Servicios Complementarios

Restaurante escolar: Servicio que se prestará para la hora de almuerzo de los estudiantes de acuerdo con el horario de jornada establecido en el presente PEI. Las particularidades del servicio y sus costos serán establecidas por la dirección administrativa de la CEMID de acuerdo a los procedimientos estándar en este aspecto y a las condiciones regulares de la ciudad de Madrid, específicamente del sector Puente de Piedra, así como a lo estipulado por las autoridades locales que desde el sector educativo vigilan estos servicios.

Talento Humano

13.2 Perfiles

La Institución Educativa cuenta con los perfiles del personal que da respuesta a los distintos procesos; distribuidos en: directivos docentes, personal docente, otros profesionales, auxiliares relacionados con la actividad académica, cargos administrativos y auxiliares.

13.2.1. Directivos Docentes Rector(a) Funciones a Desarrollar

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes” vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Planear, organizar, supervisar, controlar, dirigir y monitorear todos los procesos pedagógicos que permitan implementar el proyecto educativo institucional teniendo como referente los lineamientos y directrices de las autoridades educativas.
- Diseñar, planear, implementar y evaluar el currículo que promueva el aprendizaje en las aulas y atienda la diversidad con una perspectiva de inclusión.
- Planear y ejecutar junto con su equipo de trabajo actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Definir, consolidar y verificar el plan de estudios.
- Evaluar junto con coordinación académica las competencias relativas a la pedagogía y didáctica y a la innovación y direccionamiento académico.
- Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- Participar en la evaluación del desempeño laboral de los docentes, así como la evaluación institucional.
- Fomentar e implementar políticas, procesos y procedimientos a favor del mejoramiento de la

calidad del servicio educativo.

- Representar al Colegio ante las autoridades educativas, eclesiásticas y civiles.
- Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y de proyección a la comunidad.
- Presidir las reuniones del Consejo Directivo, académico y directivos docentes.
- Participar en las reuniones de calidad, comités de evaluación y promoción y los demás en que sea necesaria su presencia.
- Apoyar, asesorar y resolver situaciones de conflicto que se presenten en la comunidad educativa.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Liderar las reuniones de profesores, padres de familia y los actos de comunidad que se programen en el colegio.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con normas vigentes.
- Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y promover el mejoramiento continuo del proceso educativo en cada área.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Generar un clima institucional adecuado fomentando relaciones de colaboración y compromiso colectivo con acciones que impacten en la comunidad y conducir las relaciones de la institución con el entorno y otros sectores para crear y consolidar redes de apoyo.
- Verificar que la asignación académica de los docentes y el horario general de clases del plantel, cumplan con los lineamientos legales y los establecidos por la alta dirección.
- Rendir periódicamente a la Dirección Ejecutiva los informes relacionados con su gestión.
- Elaborar y suministrar información oportuna a la Dirección Ejecutiva para ser presentada ante la Junta Directiva.
- Promover el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y el manual de procedimientos de la CEMID.
- Cumplir con los índices y metas establecidas por la alta dirección.
- Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Garantizar el cumplimiento del cronograma institucional.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Revisar y aprobar la información relacionada con las áreas.
- Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Alta Dirección.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Presidir las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con los estudiantes.
- Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

- En dependencia de la Dirección de General de Colegios.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Personal a cargo: Coordinadores (académico y de convivencia o general), Psicología, Nutrición y Salud, Capellanía, Pastoral, Biblioteca, secretarías (académica y de rectoría) y Docentes.
- Autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos Ideales para el Cargo

- **Titulación Académica:** Título universitario en: Licenciatura, o Humanidades, o Carreras relacionadas con la Educación o carreras afines.
- **Experiencia:** 6 años en el sector educativo, de los cuales 4 años deben ser en cargos directivos.



Habilidades y Actitudes

- Liderazgo.
- Autoridad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Motivación, dinamismo y vitalidad.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad y espíritu de servicio.
- Adaptabilidad al medio.
- Organización.
- Habilidad para la negociación.
- Honestidad.
- Habilidades Administrativas.
- Habilidad para dar instrucciones.
- Destreza Informática.

Coordinador(a)

Funciones a Desarrollar

Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes” vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.

- Adecuar e implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
- Diseñar, implementar y verificar las estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas.
- Participar en el diseño, promoción, planeación, organización, verificación y control del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Así como la ejecución del mismo.
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- Definir, consolidar y verificar el plan de estudios.
- Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel.
- Dirigir el consejo académico, los comités de evaluación y promoción y los demás en que sea requerido.
- Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con normas vigentes.
- Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y promover el mejoramiento continuo del proceso educativo en cada área.
- Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área y la Rectoría.
- Supervisar el desempeño de los docentes.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Autorizar en coordinación con la jefatura de área las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes, relacionados con el desempeño académico de los mismos.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente al rector los informes relacionados con su gestión.
- Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Garantizar el cumplimiento del cronograma institucional.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Revisar y consolidar la información relacionada con las áreas para su aprobación por parte de la Rectoría.
- Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Dirigir las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución.
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
- Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de Autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Autorización sobre documentos relacionados con la gestión académica.
- Con autoridad sobre los docentes en lo referente a la gestión académica.
- Con autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos para el cargo

- **Titulación Académica:** Licenciado en educación o profesionales relacionados con educación o profesionales en ciencias humanas.
- **Experiencia:** Mínimo 5 años en trayectoria educativa, de los cuales mínimo 4 deben ser cargos docentes o directivos de tiempo completo.

Habilidades y Actitudes

- Liderazgo.
- Autoridad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Motivación, dinamismo y vitalidad.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad y espíritu de servicio.
- Adaptabilidad al medio.
- Organización.
- Habilidad para la negociación.
- Honestidad.
- Habilidades Administrativas.
- Criterio.
- Habilidad para dar instrucciones.

13.2.2. Personal Docente

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento Guía para la Protección de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes" vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios".



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
- Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades de formación, acordes con su especialidad, el área de desempeño, edad de los niños(as) y según las necesidades del entorno.
- Implementar estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas, utilizando todos los recursos necesarios para que la asignatura sea comprendida y solucionar los posibles problemas de aprendizaje y comportamiento que presenten los estudiantes.
- Elaborar de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos por la institución y entregar a tiempo los informes, reportes y registros que se soliciten desde la jefatura, coordinaciones y rectoría. Así como los inherentes al cargo.
- Diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos curriculares y extracurriculares que requieran de su participación.
- Emitir conceptos y recomendaciones cuando le sean solicitados, acerca de los planes, programas y/o especificaciones del área de formación en la cual se desempeñe.
- Planear, coordinar y evaluar las otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional que le sean asignadas.
- En caso de ser asignado director de grupo, hacerles seguimiento a los estudiantes a su cargo en relación con asistencia, comportamiento y rendimiento académico.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Programar en coordinación con la jefatura de área o sus superiores las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en el cual se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias establecidas por la institución.
- Entregar la documentación necesaria para el proceso de vinculación según requerimientos del Departamento de Gestión Humana.
- Cumplir puntualmente con el horario establecido de atención y permanencia en el aula de clase asignada de acuerdo al cronograma, para que su ausencia no afecte las actividades académicas.
- Permanecer dentro de la institución durante la jornada laboral y/o solicitar permiso a la Coordinación de Convivencia cuando requiera ausentarse.
- Programar el trabajo de los estudiantes en caso de ausencia justificada para evitar indisciplina y pérdida de tiempo.
- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones que le sean recomendadas y los productos resultantes de los procesos de formación.
- Responsabilizarse de las actividades asignadas a su cargo: proyectos, comités, turnos de vigilancia, reemplazos, etc.
- Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento académico de los estudiantes a su cargo.
- Procurar el bienestar físico y mental de todos los estudiantes de la institución.
- Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la Institución bajo su cuidado para desarrollar las funciones propias del cargo.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Realizar el acompañamiento de los estudiantes de acuerdo al cronograma establecido por las coordinaciones en ingresos, salidas, descansos y almuerzos de los estudiantes.
- Dar a conocer a los, padres de familia o acudientes, así como a los estudiantes los resultados académicos obtenidos por el/ella en los periodos establecidos por el colegio o durante el proceso.
- Colaborar y controlar las actividades escolares que impliquen manejo de dinero.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución.
- Asegurar que los estudiantes a su cargo mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de Autoridad

- En dependencia del jefe de área y coordinaciones.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Sin personal a cargo.
- Autorización de documentos y reportes relacionados con los estudiantes.
- Autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos para el cargo

Titulación Académica: Mínimo normalista superior o licenciado en ciencias de la educación o profesional universitario con cursos de formación en pedagogía

- **Experiencia:** Mínimo dos (2) años como docente.

Habilidades y Actitudes

- Liderazgo.
- Autoridad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Motivación
- Dinamismo y vitalidad.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad y Espíritu de servicio.
- Adaptabilidad al medio.
- Organización.

3. Otros Profesionales

13.2.3 Perfil Profesional de Psicología Funciones a Desarrollar

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes” vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Favorecer la convivencia, el proceso de construcción del conocimiento y el bienestar emocional de los estudiantes, docente, personal y padres de familia del colegio.
- Orientar y asesorar a la comunidad educativa en lo referente a los procesos de aprendizaje.
- Desarrollar actividades individuales y grupales encaminadas a fortalecer el proyecto de



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- educación sexual, haciendo énfasis en la prevención, la atención y la promoción de los estudiantes
- Apoyar a los estudiantes en su proceso de orientación vocacional y profesional.
- Articular el trabajo de psicología con las dependencias de coordinación académica, coordinación de convivencia, pastoral y bienestar estudiantil para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Diseñar estrategias y planes operativos para las jornadas pedagógicas, los encuentros, jornadas culturales y deportivas, inducción a jefes de área, docentes, estudiantes antiguos y nuevos.
- Participar en la planificación del cronograma anual de actividades.
- Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Participar y apoyar los procesos de evaluación institucional.
- Participar y apoyar las comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Apoyar los procesos de evaluación a directivos docentes, docentes y servicios complementarios.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes, relacionados con el área de Psicología.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente al Coordinador de Bienestar Estudiantil y/o al rector(a), los informes relacionados con su gestión.
- Realizar contactos con instituciones externas para remitir a los estudiantes de acuerdo con sus necesidades.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Asistir a las reuniones programadas por el equipo de psicología, bienestar y aquellas establecidas por la rectoría.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Promover el desarrollo físico, emocional, intelectual y espiritual de los estudiantes y de la comunidad educativa.
- Cumplir los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución.
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
- Velar que los estudiantes mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones del colegio, cuiden y den buen uso a todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil para no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de Autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Responsabilidad sobre impresiones diagnósticas, reportes y remisiones.
- Sin personal a cargo.
- Autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos para el cargo



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- **Titulación Académica:** Profesional en Psicología.
- **Experiencia:** 1 año.

Habilidades y Actitudes

- Liderazgo.
- Autoridad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Motivación, dinamismo y vitalidad.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad y espíritu de servicio.
- Adaptabilidad al medio.
- Organización.
- Habilidad para la negociación.
- Honestidad.
- Autorregulación.
- Habilidades Administrativas.

13.2.4_Perfil Auxiliar de Enfermería Funciones a Desarrollar

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento

Guía para la Protección de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes" vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios"

- Motivar, concientizar a los alumnos para prevenir accidentes escolares y apoyar a la comunidad educativa con atención en salud.
- Realizar, coordinar actividades de prevención y promoción en salud realizadas en los colegios de la CEMID.
- Atender oportunamente los diferentes accidentes escolares y estudiantes que requieran atención inmediata.
- Crear conciencia en los estudiantes sobre la problemática del uso de sustancias psicoactivas, sobre la importancia de querer su cuerpo y así mismo actuar sobre su sexualidad.
- Organizar y recepción carnés del seguro estudiantil de los estudiantes de los colegios de la CEMID.
- Apoyar las actividades individuales y grupales encaminadas a fortalecer los proyectos de Bienestar Estudiantil, haciendo énfasis en la prevención de accidentes y enfermedades.
- Asesorar a los padres de familia y orientar al estudiante en la atención y cuidados que se deben tener frente a una patología o accidente.
- Participar en la ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente al Coordinador de Bienestar Estudiantil y/o al rector(a), los informes relacionados con su gestión.
- Dar adecuado manejo a las diferentes patologías existentes en la población.
- Programar las necesidades de implementos utilizados en enfermería.
- Llevar la estadística de los procedimientos, control de alumnos que asisten a la enfermería, seguimiento de estudiantes accidentados, remisiones a psicología y trabajo social llevados a cabo durante la semana.
- Realizar contactos con instituciones externas para remitir a los estudiantes de acuerdo con sus necesidades, y confirmar que estos sean atendidos en el centro asistencial por medio del seguro estudiantil.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Mantener la enfermería completamente dotada para atender cualquier tipo de emergencia.
- Emitir las autorizaciones de salida del colegio a los estudiantes, para remisiones a centros de salud y atención externa, cuando el caso lo requiera.
- Informar a quien corresponda, según el caso sobre el estado del alumno.
- Asistir a los encuentros estudiantiles y a las jornadas culturales y deportivas programadas por la institución.
- Pertenecer a las brigadas del COPASO y asistir a las reuniones programadas por el mismo y atender todas las disposiciones y actividades que se dispongan en el mismo.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Asistir a las reuniones programadas por el equipo de Bienestar Estudiantil y aquellas establecidas por la rectoría en donde se requiera su presencia.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Promover el desarrollo físico, emocional, intelectual y espiritual de los estudiantes y de la comunidad educativa.
- Cumplir los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución.
- Velar que los estudiantes mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones del colegio, cuiden y den buen uso a todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.

Línea de Autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Responsabilidad sobre el inventario relacionado con la enfermería.
- Sin personal a cargo.

Requisitos para el cargo

- **Titulación Académica:** Auxiliar de Enfermería.
- **Experiencia:** 1 año.

Habilidades y Actitudes

- Trabajo en equipo.
- Habilidad en las relaciones interpersonales.
- Motivación, dinamismo y vitalidad.
- Habilidad para comunicarse.
- Capacidad de servicio.
- Adaptabilidad al medio.
- Organización.
- Honestidad.
- Autoridad.

13.2.5 Perfil secretaria Académica

Funciones a Desarrollar

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes” vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Digitar e imprimir, correspondencia, formatos, informes, requisiciones, documentos, material docente, etc. que le sean inherentes a su cargo.
- Recibir los documentos relativos a las novedades académicas o de personal y documentos varios, suministrados al archivo por las diferentes áreas de la dependencia.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Codificar todos los documentos, organizarlos, perforarlos y archivarlos, según el sistema establecido.
- Abrir carpetas a los alumnos y verificar la existencia de los documentos que respalden la calidad de estos como estudiantes de la institución.
- Preparar las certificaciones requeridas por los usuarios del servicio educativo, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos para cada caso.
- Atender al público en general, personal y telefónicamente, suministrando la información requerida y recibiendo los mensajes respectivos, entregando o recibiendo la información o documentos solicitados y hacer los trámites administrativos que ello demande.
- Transcribir correspondencia, actas, resoluciones, pedidos, circulares, contratos, informes, material docente, documentos en general y toda aquella documentación que requiera digitación.
- Cuando le sea asignada la función, llevar el control de la Caja Menor.
- Organizar la información, alimentar la base de datos y participar de su sistematización cuando esto sea requerido.
- Realizar trabajos especiales de la dependencia, relacionados con actividades secretariales.
- Apoyar las actividades relacionadas con los servicios de Restaurante y Transporte Escolar.
- Apoyar los trabajos especiales solicitados por la alta dirección o los requeridos para los otros departamentos de la corporación, aunque no estén relacionados con su área de trabajo.
- Colaborar en los eventos que realiza la institución.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Revisar en los procesos de trabajo asignados bajo su responsabilidad el cumplimiento de la programación y hacer el seguimiento necesario.
- Proponer mejoras en los procedimientos de trabajo, con el objeto de organizar o agilizar su gestión de manera eficaz.
- Consultar y mantener disponible el registro actualizado de la información del proceso a su cargo.
- Contribuir al cumplimiento de los índices y metas establecidas por la alta dirección.
- Archivar los diferentes documentos e información que se tramiten en su puesto de trabajo.
- Hacer backups de la información relacionada con su departamento.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Contribuir con las estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil para evitar que se rebasen los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de Autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Sin personal a cargo.
- Con responsabilidad sobre la información y los documentos.

Requisitos para el cargo

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Estudios Secretariales.
- **Experiencia:** 1 año.

Habilidades y Actitudes

- Habilidades en las relaciones interpersonales.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Motivación dinamismo y vitalidad.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad de servicio.
- Adaptabilidad al medio.
- Organización.
- Honestidad.
- Destreza informática.
- Velocidad y precisión para digitar.
- Tecnología de la información y archivo.

4. Cargos Administrativos

23.2.6. Auxiliar de Mantenimiento

Funciones a Desarrollar

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes” vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Recibir, registrar y gestionar las solicitudes de mantenimiento preventivo o correctivo de la institución.
- Adelantar las gestiones necesarias para garantizar la provisión de insumos, equipos y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones; incluye las gestiones de solicitudes de cotización y órdenes de compras cuando éstas sean necesarias.
 - Recibir y verificar la calidad y especificaciones de los materiales, equipos e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos programados en su área.
- Reportar las novedades e inconsistencias de los pedidos por parte del proveedor en los documentos establecidos para tal efecto, así como informar oportunamente al responsable de la Gestión de Administración y Compras.
- Mantener actualizado el registro, archivo e información sobre equipos, trabajos realizados y demás actividades a su cargo. Incluye la presentación de informes al jefe inmediato cuando le sean solicitados.
- Recibir a satisfacción los trabajos realizados por terceros para posteriormente hacer entrega formal a la dependencia solicitante del servicio.
- Participar en la ejecución de los programas de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con las políticas y directrices del COPASO.
- Llevar registros y estadísticas de los trabajos, procedimientos y actividades relacionadas con su función.
- Apoyar los trabajos especiales solicitados por la alta dirección o los requeridos para los otros departamentos de la corporación, aunque no estén relacionados con su área de trabajo.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Revisar en los procesos de trabajo asignados bajo su responsabilidad el cumplimiento de la programación y controlar los cambios o modificaciones que se llegasen a presentar.
- Programar actividades de mantenimiento (diario, semanal, mensual, semestral y anual).
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos de la CEMID.
- Revisar que los extintores cumplan con las normas legales y controlar el vencimiento de los mismos.
- Revisar que los niveles de agua de los tanques de reserva se encuentren en estado óptimo, así como los equipos y bombas funcionando correctamente.
- Portar correctamente el uniforme y los implementos requeridos para cumplir con las normas legales de seguridad.
- Dar un servicio amable, eficiente y cortés a todos los clientes internos y externos de la organización.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Reportar oportunamente a su jefe inmediato las novedades o incidentes presentados en la ejecución de sus actividades, así como, el deterioro o mal funcionamiento que detecte en equipos y elementos en la organización.
- Proponer mejoras en los procedimientos de trabajo, con el objeto de organizar o agilizar su gestión de manera eficaz.
- Efectuar reuniones periódicas con el personal a su cargo para efectos de dar información sobre los avances, modificaciones y sugerencias relacionados con el control de sus procesos.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.

Línea de Autoridad

- En dependencia del Profesional de Recursos Humanos.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Sin personal a cargo.

Requisitos para el cargo

- **Titulación Académica:** Bachillerato. Tecnologías relacionadas con electrónica o electricidad.
- **Experiencia:** 1 año.

13.2.7 Perfil Auxiliar Administrativo Funciones a Desarrollar

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes” vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Digitar en las plataformas habilitadas para el reporte novedades de nómina.
- Digitar en las plataformas habilitadas para la solicitud de aprobación de gastos.
- Apoyar actividades logísticas de la sucursal.
- Asegurar el archivo de los soportes y documentos de la Operación Administrativa
- Realización de mensajería externa y pago de Servicios Públicos.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.

Responsabilidades

- Revisar en los procesos de trabajo asignados bajo su responsabilidad el cumplimiento de la programación y hacer el seguimiento necesario.
- Recibir y revisar que las novedades que afectan nomina vengan con el Vo.Bo. de Rectoría.
- Escanear los soportes que alimentan las solicitudes de autorización de gastos y la legalización de los mismos.
- Velar por el control y aseguramiento de los Equipos asignados al proceso Logístico.
- Proponer mejoras en los procedimientos de trabajo, con el objeto de organizar o agilizar su gestión de manera eficaz.
- Consultar y mantener disponible el registro actualizado de la información del proceso a su cargo.
- Contribuir al cumplimiento de los índices y metas establecidas por la alta dirección.
- Archivar los diferentes documentos e información que se tramiten en su puesto de trabajo.
- Hacer backups de la información relacionada con su departamento.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.

Línea de Autoridad

- En dependencia de Dirección Administrativa.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Sin personal a cargo.
- Con responsabilidad sobre la información y los documentos.

Requisitos para el cargo

- **Titulación Académica:** Bachiller, o estudios profesionales iniciando en carreras económicas, administrativas, finanzas o carreras afines.
- **Experiencia:** 6 meses.

Habilidades y Actitudes

- Adaptabilidad al medio
- Autocontrol
- Capacidad de servicio
- Capacidad gestora
- Capacidad resolutive
- Digitación básica
- Habilidad en las relaciones interpersonales
- Habilidad para comunicarse
- Habilidad para dar instrucciones
- Habilidad para la negociación
- Habilidades administrativas
- Honestidad
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo

13.3 Jornadas de capacitación docente Objetivo

Mejorar el rendimiento presente y futuro de las personas que se encuentren relacionadas con la prestación del servicio educativo, aumentando sus conocimientos, habilidades, actitudes y competencias para que logren un desempeño eficaz en la institución y fuera de ella. Puntualmente, se pueden enumerar los siguientes objetivos:

- Suscitar conocimientos en temas relacionados con la política, los objetivos de calidad y el servicio al cliente.
- Introducir y reforzar la cultura organizacional de la entidad concesionaria.
- Actualizar y desarrollar habilidades en: el manejo del marco legal vigente, procedimientos académicos y de convivencia de la institución.
- Mejorar las actitudes personales hacia la vida.

Realización

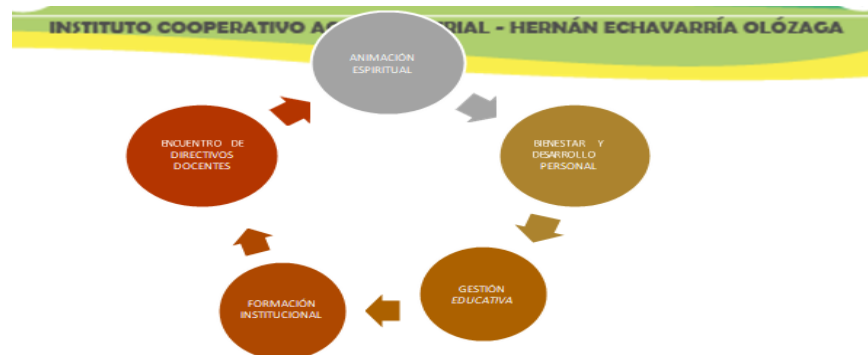
La detección de las necesidades de formación se realizará en períodos anuales. Las necesidades de formación variarán de acuerdo con las necesidades detectadas por el responsable de Selección y Desarrollo del personal de la Corporación Educativa Minuto de Dios, luego de analizar los resultados de la evaluación anual del desempeño, las sugerencias de la rectoría y los requerimientos establecidos por la alta dirección corporativa.

Formación Interna:

Teniendo en cuenta la importancia que tiene para la Corporación Educativa Minuto de Dios CEMID, la capacitación y actualización continua de sus docentes y directivos docentes, la Dirección Nacional de Educación diseña y desarrolla en todos sus

INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

colegios un plan anual de formación docente, que consta de 62 horas de capacitación en las cuales se abarcan las líneas de formación del esquema 1



Esquema 1. Líneas de formación docente CEMID.

- Animación Espiritual: esta línea pretende fortalecer la identidad espiritual que caracteriza al Minuto de Dios y el legado recibido de su fundador el padre Rafael García – Herreros, “que nadie se quede sin servir”. Así, se pretende fomentar en los docentes la vivencia de los valores cristianos que permiten la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Esta línea de formación está a cargo del equipo nacional de pastoral.

- Bienestar y desarrollo personal: línea que pretende el desarrollo de las habilidades tanto personales como laborales de los docentes por medio del desarrollo de temáticas relacionadas con crecimiento personal, autonomía de la gestión y habilidades básicas del docente. Esta línea de formación está a cargo del área de bienestar.
- Gestión Educativa: línea en la cual se abordan todos los referentes legales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y lineamientos corporativos de la CEMID, por medio de la cual se pretende actualizar a los docentes sobre las directrices nacionales y corporativas que competen a su ejercicio profesional. Adicionalmente, se implementa un plan de formación y profundización en aspectos didácticos y pedagógicos útiles en el ejercicio profesional docente. Esta línea de formación está a cargo de la dirección nacional de educación.
- Formación Institucional: línea que pretende atender a las necesidades de gestión y formación docente particulares de cada institución educativa de acuerdo a su contexto y los procesos tanto académicos como convivenciales propios. Esta línea está a cargo de los directivos docentes de cada institución educativa.
- Encuentro anual de directivos docentes: línea que pretende generar un espacio anual de

formación específico para los directivos docentes, en los aspectos pedagógicos, didácticos y corporativos relacionados con su gestión. Esta línea de formación está a cargo de la dirección nacional de educación.

Las líneas de formación citadas anteriormente, se llevan a cabo a lo largo del año escolar en los espacios formativos del esquema a continuación:



- a. Inducción Docente: se lleva a cabo al inicio del año escolar y con ella se pretende que los docentes tengan los conocimientos necesarios para el desarrollo de su labor a lo largo del año. En la inducción se desarrollan las cinco líneas de formación simultáneamente durante 2 días antes del ingreso de los estudiantes.
- b. Jornadas Pedagógicas Corporativas: se llevan a cabo 4 jornadas a lo largo del año escolar, y en ellas se despliegan las capacitaciones a nivel nacional desarrollando las cinco líneas de formación.
- c. Jornadas Pedagógicas Institucionales: pretenden fortalecer específicamente la línea de formación institucional, durante 3 días a lo largo del año escolar.
- d. Reuniones De Comunidad: pretenden fortalecer específicamente la línea de gestión educativa, y en ella se abordan temáticas relacionadas con cada una de las áreas de forma específica. Se desarrollan 8 capacitaciones a lo largo del año escolar.

Los procesos de capacitación de docentes y directivos docentes se llevan a cabo implementando diversas estrategias, como lo son: conferencias presenciales y virtuales, talleres, video - charlas y actividades interactivas por medio de la plataforma institucional Moodle.

Formación Externa:

Desarrollada por agentes externos a la Institución, como universidades, entidades educativas, asociaciones, organizaciones de consultoría, fundaciones, organismos públicos, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, etc. en donde el personal seleccionado según las condiciones de desarrollo del proyecto educativo o la estrategia administrativa diseñada para la Institución, podrán acceder a:

- Cursos, ya sea de forma presencial, a distancia o virtual.
- Congresos, seminarios, conferencias, talleres, foros o jornadas con carácter general o específico.

Cuando se decide por este tipo de formación el responsable de Selección y Desarrollo del Personal de la Corporación, deberá verificar la idoneidad y necesidad del personal contratado, para que participe en actividades especiales de formación, a partir de su propio criterio, el de rectoría, el de la alta dirección de la Corporación concesionaria, o los referentes de otros profesionales o entidades o por experiencia laboral y trayectoria profesional.

13.4 Asignación Académica

De acuerdo con el plan de estudios ofrecido por el Instituto Cooperativo Agroindustrial, la asignación académica general para los desarrollos curriculares es la siguientes:



	Horas académicas diarias	Horas académicas semanales	Semanas escolares al año
Básica	8	40	40
Media	8	40	40

Lo anterior ajustado a los cargos de: Docente director de grupo, Docente Técnico, Docente jefe de Área, quienes en su asignación académica cuentan con: horas efectivas en aula, horas de planeación y diseño curricular, horas de atención a padres de familia, horas de reunión de comunidad.

13.5 Bienestar y Convivencia Laboral Bienestar

El programa de bien-estar de la Corporación Educativa Minuto de Dios está orientado a la consolidación del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, y el trabajo eficiente y eficaz de los colaboradores. El alcance del presente programa se extiende a todos los colaboradores de la Corporación Educativa minuto de Dios.

El objetivo general se centra en contribuir al desarrollo del potencial humano integral, partiendo del descubrimiento de sus propias necesidades axiológicas, existenciales, sociales, cognitivas, su relación consigo mismo y con los demás para así favorecer el bien-estar individual y colectivo dentro de la organización en pro de un clima organizacional armónicamente sostenible, eficiente y eficaz.

Las estrategias que se utilizan están relacionadas con propiciar espacios de reflexión en torno a la articulación de los valores personales y los valores corporativos para facilitar y fortalecer la interiorización de los mismos. Potencializar las competencias, habilidades y actitudes para poner al servicio de la comunidad educativa, de manera que se logre disminuir la brecha entre la expectativa esperada de los diferentes perfiles y las competencias y roles individuales.

Se generan espacios de escucha para liberar las tensiones emocionales de los empleados de la Corporación Educativa Minuto de Dios para disminuir niveles de riesgo psicosocial y así elevar el índice de satisfacción personal, grupal, proyección laboral y en desarrollar actividades participativas basadas en la promoción y prevención a la construcción de una mejor calidad de vida, en las dimensiones educativas, culturales, deportivas y recreativas para contribuir al bienestar integral y proyecto de vida de los empleados.

En el marco administrativo, se destacan la generación de alianzas, la evaluación continua y la formación. “Establecer alianzas estratégicas con diferentes entidades” “revisión anual de programas de formación, bien-estar y beneficios”, y “la formación en habilidades y valores para la autogestión”.

El programa de Bien-estar y Desarrollo se implementa a partir de un diagnóstico directo desde la Jefatura de Bien-estar y desarrollo, y obteniendo información de varias fuentes. como encuestas, la evaluación institucional de cada sucursal, el diagnóstico de Factores Psicosociales, el informe de gestión anual por sucursal presentada a dirección ejecutiva, la evaluación del desempeño individual, el acompañamiento individual del personal registrado en la intranet, entre otras. Se debe realizar anualmente.

Se revisa anualmente con la Dirección Ejecutiva y de Recursos Humanos en asociación con el área de Calidad y Salud Ocupacional, con el fin de evaluar su sostenibilidad y resultados.

13.5 Convivencia Laboral



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

El comité de convivencia laboral es un grupo de vigilancia de conformación obligatoria, por parte de los empleadores públicos y privados, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud, como es el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral, según lo reglamentó la resolución 652 de 2012 y su modificación en la resolución 1356 del mismo año, expedidas por el Ministerio del Trabajo. Las empresas que no cumplan con este requisito se harán acreedoras a las sanciones impuestas en el Decreto 2150 de 1995, artículo 115.

Objetivos

- Promover un excelente ambiente de convivencia laboral
- Fomentar relaciones positivas entre los trabajadores de la empresa
- Respaldar la dignidad e integridad de las personas en el trabajo

Funciones

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.

CAPÍTULO XIV

14. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

14.1 ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL - EDFI

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de educación en su artículo 77, y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios se establece un frente unificado de trabajo en cuanto a la educación integral que conjuga las dimensiones ética y espiritual establecidas en los lineamientos curriculares de la educación en ética y valores humanos, integrando una gran área denominada EDFI (Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral) que le apunta al desarrollo de estas dimensiones desde las líneas cuidado del cuerpo, la responsabilidad social escolar, las competencias socioemocionales, ética y valores, pastoral y el proyecto mi territorio de paz y sana convivencia) en cumplimiento del PEI marco de la CEMID



14.2 PROGRAMAS CORPORATIVOS QUE INTEGRAN LA EDFI



Los cinco programas que conforman EDFI tienen como objetivo fortalecer en estudiantes, docentes y padres de familia las habilidades y valores esenciales para enfrentar los retos y desafíos de la vida. Buscan, además, promover el desarrollo de relaciones sanas y trascendentes, creando un entorno que favorezca el crecimiento integral y el bienestar tanto personal como colectivo. De este modo, EDFI contribuye a formar individuos con una visión positiva y resiliente, preparados para afrontar las adversidades diarias.

1. Formación en valores

Contribuye en la formación de seres humanos desde la educación en principios y valores cívicos, morales y éticos para la vida, reflejada en el desarrollo personal y colectivo del individuo; en busca



INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

del fortalecimiento de la dignidad humana para ofrecer lo mejor en la sociedad.

2. Mi Colegio es territorio de paz y sana convivencia

Fortalece en la institución, ambientes de sana convivencia en los cuales nuestros estudiantes desarrollen competencias que les permitan relacionarse con otros, de una manera más asertiva y justa, siendo capaces de resolver problemas cotidianos, tomando decisiones cada vez más autónomas, realizando acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común, logrando procesos de aprendizaje satisfactorios.

3. Cuidado y salud

Promueve el cambio de conductas favorables en salud, mejorando la calidad de vida de los estudiantes y fortaleciendo sus hábitos de autocuidado.

4. Responsabilidad Social Escolar

Integra en la formación escolar aspectos que logren paralelamente en lo académico, la sensibilización y la toma de conciencia de sus estudiantes frente a la realidad social, cultural y ambiental.

5. Identidad Misional y Pastoral

Fortalece la Identidad Misional y Pastoral de los Colegios Minuto de Dios, orientando la acción Pastoral hacia el acompañamiento y crecimiento de la fe cristiana en la comunidad educativa, haciendo presencia con su labor evangelizadora mediante tres líneas de acción: Palabra y Celebración de la Fe; Experiencia de Fe y Compromiso Social; y la Articulación Pedagógica Pastoral e Identidad Misional; desde el estilo propio del carisma Eudista y la propuesta de vida del Siervo de Dios Rafael García-Herreros.

14.3 PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO PEDAGÓGICO – PRENPE

El Programa de Enriquecimiento Pedagógico (PRENPE) es una iniciativa de los Colegios Minuto de Dios que tiene como objetivo brindar a los estudiantes una formación complementaria y enriquecedora en áreas clave para su desarrollo integral. Este programa fortalece las prácticas pedagógicas a través de la reflexión docente, que surge de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media. Además, utiliza las competencias comunicativas como eje transversal en los desarrollos curriculares institucionales, promoviendo una formación integral que busca el crecimiento académico, personal y social del estudiante.

Lectura-comprensión textual



Escritura-producción textual

Tiene como propósitos:

- Analizar el estado inicial de las instituciones educativas (Con relación a la estructura curricular, estrategias metodológicas y desarrollo.)
- Promover estrategias conceptuales y metodológicas que fortalezcan los procesos de comprensión y producción textual en las diferentes áreas.
- Desarrollar procesos de formación docente que promuevan la reflexión en torno a la efectividad de las estrategias conceptuales y metodológicas.

INSTITUTO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL - HERNÁN ECHAVARRÍA OLÓZAGA

- Aportar al mejoramiento de las competencias comunicativas en los estudiantes y docentes a través de estrategias didácticas propias del programa.
- Orientar las instituciones educativas hacia la reestructuración curricular mediante la implementación de la ruta pedagógica del programa.
- Fomentar en la comunidad educativa prácticas de sana convivencia, desarrollo de habilidades emocionales y formación en valores

Ruta metodológica

